



Informe  
**Rendición de  
Cuentas**  
2019



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymenta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Unt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

Informe  
Rendición de  
Cuentas  
2019



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Informe

# Rendición de Cuentas

2019

**PLENO DEL CPCCS**

Christian Antonio Cruz Larrea - PRESIDENTE

Sofía Yvette Almeida Fuentes - VICEPRESIDENTA

David Alejandro Rosero Minda - CONSEJERO

María Fernanda Rivadeneira Cuzco - CONSEJERA

Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - CONSEJERA

Juan Javier Dávalos Benítez - CONSEJERO

Francisco Bravo Macías - CONSEJERO

**Marzo 2020**

## ➤ TABLA DE CONTENIDO

|        |  |         |
|--------|--|---------|
| 1.     | EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....           | pág. 2  |
| 1.1.   | INTRODUCCIÓN .....   | pág. 2  |
| 1.2.   | MISIÓN .....   | pág. 4  |
| 1.3.   | VISIÓN .....   | pág. 4  |
| 1.4.   | COMPETENCIAS .....   | pág. 5  |
| 1.5.   | AUTORIDADES .....  | pág. 6  |
| 2.     | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....                                    | pág. 8  |
| 2.1.   | COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA .....                        | pág. 8  |
| 2.2.   | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN .....                            | pág. 13 |
| 2.3.   | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....                   | pág. 17 |
| 2.3.1. | Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera .....                   | pág. 17 |
| 2.3.2. | Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa .....               | pág. 22 |
| 2.3.3. | Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos .....                     | pág. 26 |
| 2.3.4. | Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información .....        | pág. 29 |
| 2.4.   | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....                      | pág. 32 |
| 2.5.   | SECRETARIA GENERAL .....   | pág. 34 |
| 3.     | COORDINACIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD .....                        | pág. 40 |
| 4.     | COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES .....               | pág. 44 |
| 5.     | SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ..... | pág. 50 |
| 5.1.   | Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica .....      | pág. 51 |
| 5.2.   | Subcoordinación Nacional de Investigación .....                        | pág. 52 |
| 5.3.   | Subcoordinación Nacional de Patrocinio .....                           | pág. 57 |
| 5.4.   | Subcoordinación Nacional de Transparencia .....                        | pág. 59 |
| 6.     | SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....   | pág. 66 |
| 6.1.   | Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación .....        | pág. 66 |
| 6.2.   | Subcoordinación Nacional de Control Social .....                       | pág. 76 |
| 6.3.   | Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas .....                 | pág. 84 |

## ➤ ÍNDICE DE TABLAS

|   |         |
|---|---------|
| Tabla 1. Documentos de contratación pública .....   | pág. 10 |
| Tabla 2. Evolución histórica del presupuesto .....  | pág. 18 |
| Tabla 3. Ejecución presupuestaria.....  | pág. 21 |
| Tabla 4. Procesos adjudicados .....   | pág. 23 |
| Tabla 5. Adquisiciones .....  | pág. 25 |
| Tabla 6. Inversión en medios de comunicación .....  | pág. 33 |
| Tabla 7. Número de postulaciones recibidas y entregadas .....   | pág. 36 |
| Tabla 8. Solicitudes de acceso a la información .....   | pág. 38 |
| Tabla 9. Sesiones generales del Pleno .....   | pág. 38 |
| Tabla 10. Participación de representantes de pueblos y nacionalidades por género .....                | pág. 42 |
| Tabla 11. Participación de representantes por pueblos y nacionalidades .....                          | pág. 42 |
| Tabla 12. Productos de la Coordinación de relaciones internacionales .....                            | pág. 45 |
| Tabla 13. Reuniones en organismos internacionales .....   | pág. 47 |
| Tabla 14. Resultados periodo 2019 .....   | pág. 51 |
| Tabla 15. Detalle de informes elaborados .....  | pág. 53 |
| Tabla 16. Casos investigados .....  | pág. 55 |
| Tabla 17. Resultados 2019 .....   | pág. 57 |
| Tabla 18. Resultados – Talleres de capacitación .....   | pág. 60 |
| Tabla 19. Resultados de las Escuelas de Formación .....   | pág. 67 |
| Tabla 20. Logros alcanzados .....   | pág. 69 |
| Tabla 21. Resultados de las Asambleas Ciudadanas .....  | pág. 70 |
| Tabla 22. Logros alcanzados .....   | pág. 72 |
| Tabla 23. Resultados de los Consejos Barriales .....  | pág. 73 |
| Tabla 24. Resultados del fortalecimiento de organizaciones sociales .....                             | pág. 74 |
| Tabla 25. Logros alcanzados .....   | pág. 75 |
| Tabla 26. Meta 1 del POA 2019 – Control Social .....  | pág. 77 |
| Tabla 27. Meta 2 del POA 2019 – Control Social .....  | pág. 77 |
| Tabla 28. Veedurías Ciudadanas .....  | pág. 79 |
| Tabla 29. Observatorios Ciudadanos .....  | pág. 81 |
| Tabla 30. Comités de Usuarios .....   | pág. 82 |
| Tabla 31. Meta 3 del POA 2019 – Control Social .....  | pág. 83 |
| Tabla 32. Número de instituciones que presentaron su informe de R.C. – Periodo fiscal 2018 .....      | pág. 88 |
| Tabla 33. Presentación de informes de Rendición de Cuentas del proceso 2018, a nivel provincial ..... | pág. 91 |
| Tabla 34. Número de capacitaciones ejecutadas durante 2019 .....                                      | pág. 97 |
| Tabla 35. Número de asistencias técnicas ejecutadas 2019 .....  | pág. 98 |
| Tabla 36. Número de acciones de seguimiento ejecutadas 2019 .....                                     | pág. 99 |



## 1. EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Con la Constitución del 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas aprueban un Estado Constitucional de Derechos, con una estructura bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, en su calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, en el control y en el manejo transparente de los recursos públicos y, sobre todo, que exige a las autoridades una oportuna y clara rendición de cuentas, a través de la práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

### 1.1. INTRODUCCIÓN

Con la Constitución del 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas aprueban un Estado Constitucional de Derechos, con una estructura bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, en su calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, en el control y en el manejo transparente de los recursos públicos y, sobre todo, que exige a las autoridades una oportuna y clara rendición de cuentas, a través de la práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.



De la misma manera, nuestra Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social; emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan; y, actuar como parte procesal en las causas que se instauren a consecuencia de sus investigaciones.

La Ley de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es “democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”.

## 1.1. MISIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana y control social; fomenta la transparencia y la ética, previene e investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponden de acuerdo con la Constitución y la Ley.

## 1.1. VISIÓN

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad promotora de derechos de participación y control social, prevención y lucha contra la corrupción para favorecer el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito de gestión e interés público.



## 1.2. COMPETENCIAS

### Competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



### 1.3. AUTORIDADES

Dentro de las elecciones seccionales que se celebraron el 24 de marzo de 2019, se eligieron siete consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Tres representantes de la lista de mujeres, tres representantes de la lista de hombres y un representante de la lista de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios y de ecuatorianos en el exterior.

Las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son:

- **Ingeniero Christian Antonio Cruz Larrea**  
Presidente
- **Ingeniera Sofía Yvette Almeida Fuentes**  
Vicepresidenta
- **Magister David Alejandro Rosero Minda**  
Consejero
- **Abogada María Fernanda Rivadeneira Cuzco**  
Consejera
- **Economista Graciela Ibeth Estupiñán Gómez**  
Consejera
- **Licenciado Juan Javier Dávalos Benítez**  
Consejero
- **Doctor Francisco Lorenzo Bravo Macías**  
Consejero





## 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 2.1. COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Coordinación General de Asesoría Jurídica en función de sus competencias asesora en las siguientes cuatro áreas de acción:

#### Asesoría Jurídica - Competencias



**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

**Elaboración:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

### 2.1.1. Asesoría Jurídica

- Se emitieron 162 informes y criterios jurídicos, de temas administrativos, constitucionales y legales.
- Se emitieron 80 informes jurídicos sobre asuntos relacionados a la Comisión de Verificación de Héroes y Heroínas Nacionales y referentes al desarrollo de los diferentes concursos de designación de autoridades que realizó el CPCCS (TCE, CNI, CONTRALOR, FISCAL, DEFENSOR DEL PUEBLO), convenios de cooperación institucional y consultas realizadas por la ciudadanía en varios temas, los mismos que fueron absueltos conforme a derecho; en este contexto se realizaron:
  - 4 informes jurídicos a la Coordinación General de Planificación;
  - 1 informe jurídico para la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas;
  - 26 informes jurídicos sobre los informes técnicos y finales de las veedurías ciudadanas previas al conocimiento del Pleno;
  - 6 informes jurídicos para la Subcoordinación Nacional de Talento Humano;
  - 4 informes jurídicos para la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera;
  - 2 informes jurídicos para la Subcoordinación Nacional de Patrocino;
  - 6 informes jurídicos para la Coordinación General de Relaciones Internacionales;
  - 18 informes jurídicos para la Coordinación Administrativa Financiera;
  - 2 informes jurídicos para la Secretaría General;
  - 2 informes jurídicos para la Secretaría Técnica de Participación y Control Social
  - 1 informe jurídico para la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
  - 12 informes para cumplir con lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP, los mismos que están publicados la sección de Transparencia del sitio web institucional; y,
  - Revisión y actualización permanente de la normativa utilizada por las distintas áreas de la institución.

## 2.1.2. Contratación Pública

- Se emitieron 98 documentos sobre temas de contratación pública solicitados por la Coordinación Administrativa Financiera, detallados de la siguiente forma:

**Tabla 1. Documentos de contratación pública**

| Proceso de contratación pública  | Nro. |
|--|------|
| Resoluciones de inicio y revisión de pliegos                           | 12   |
| Resoluciones de adjudicación   | 11   |
| Resoluciones para reformar PAC   | 11   |
| Resoluciones de declaratoria de desierto                               | 1    |
| Resolución publicación procesos de Ínfimas Cuantías                    | 1    |
| Resolución designación de administrador del portal de compras públicas | 1    |
| Resolución de cancelación de proceso y reapertura                      | 1    |
| Contratos  | 43   |
| Contratos complementarios  | 4    |
| Contratos modificatorios   | 3    |
| Actas de terminación por mutuo acuerdo                                 | 2    |
| Convenio de pago   | 2    |
| Contrato de comodato   | 1    |
| Informes jurídicos   | 5    |

**Fuente:** Coordinación General de Asesoría Jurídica

**Elaboración:** Coordinación General de Asesoría Jurídica



### 2.1.3. Normativa Interna

La Coordinación elaboró trece proyectos de normativa interna, reformas a leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y las modificaciones necesarias en normativa de competencia del CPCCS, mismos que se detalla a continuación:

- a) Se revisó la propuesta de Reglamento y Movilización de Vehículos asignados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- b) Reglamento de Funcionamiento del Pleno;
- c) Reglamento para la Administración de Personal del CPCCS;
- d) Reglamento Orgánico por Procesos;
- e) Reglamento para la Administración, Utilización Mantenimiento y Control del Parque Automotor del CPCCS;
- f) Reglamento Interno para autorización, cálculo, pago y liquidación de viáticos y movilizaciones de los servidores y trabajadores del CPCCS;
- g) Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional;
- h) Reglamento de Caja Chica;
- i) Proyecto de Ley Orgánica de Recuperación de Capitales;
- j) Proyecto de Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión Suelo;
- k) Reglamento de Rendición de Cuentas;
- l) Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- m) Instructivo para el Fortalecimiento de Control Interno.

## 2.1.4. Patrocinio: Defensa Institucional

Respecto de las acciones ante los distintos órganos jurisdiccionales de la Función Judicial, la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encargó de la defensa institucional frente a demandas y denuncias interpuestas por ciudadanos por considerar que fueron violentados en sus derechos constitucionales. Se realizó la defensa institucional en: 25 acciones de protección, 2 acciones de acceso a la información y 1 *habeas data*, acciones que se desarrollaron en Guayaquil, Quito, Machala, Ambato, Riobamba y Zamora Chinchipe.

Otros logros alcanzados son:.

- Patrocinio de tres demandas en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.
- Se representó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en cuatro denuncias penales, que se encuentran en proceso.
- En el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado se ventilaron dos procesos:
  - Procedimiento de Mediación No. 1466-DNCM-2018-QUI entre el señor René Guillermo Rocco Guerrero y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, relacionado con el “PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-CPCCS-003-207.
  - Procedimiento de Mediación No. 0748-DNCM-2018-QUI, que sigue la Compañía SERSEIVI Servicio de Seguridad y Vigilancia CÍA. LTDA y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, relacionado con la ejecución del contrato No. GA-2013-068 para la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia. Finalmente, acciones presentadas ante el Ministerio de Trabajo y el Tribunal Contencioso Electoral.



## **2.2. COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

La Coordinación General de Planificación Institucional comprende dos grandes procesos: Planificación y Seguimiento; y, Administración de Procesos; dentro de estos, ejecuta sus acciones en la institución de la siguiente forma:

### **2.2.1. Plan Anual de la Política Pública 2019**

Se hizo el levantamiento y seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de la Política Pública y Plan Plurianual e Indicadores de Gestión Institucional 2019, aprobado mediante resolución Nro.PLE-CPCCS-T-O-225-09-01-2019, de fecha 9 de enero de 2019.

### **2.2.2. Evaluación institucional**

La gestión de la ejecución, monitoreo y evaluación a los PAPP se la realizó a través del ingreso y actualización del PAPP en el Sistema Interno de Planificación Institucional SIP; y la gestión y aprobación de las reprogramaciones internas, incrementos y decrementos de techos presupuestarios en el SIP, a través de los reportes de los “formularios de elaboración de reformas por liquidación de certificaciones y/o incremento o decremento de presupuesto (Ministerio de Finanzas), CUR de regularizaciones por consolidación de fondos y/o ejecución directa en partidas presupuestarias al PAPP” y “Formulario de elaboración de reprogramaciones y/o reformas PAPP”.

### **2.2.3. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021**

Con el apoyo de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) se elaboró la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que cumple con la guía metodológica de la STPE.

### **2.2.4. Gestión de proyectos de inversión pública**

Se realizaron las gestiones para el cierre, baja y deshabilitación de cinco proyectos en el Sistema SIPeIP.

- a) Índice de Transparencia;
- b) Centro de Investigación y Formación para el Poder Ciudadano, Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción;
- c) Promoción y Fortalecimiento de los Derechos de Participación Ciudadana en Grupos de Atención Prioritaria GLBTI;
- d) Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para el Ejercicio de los Derechos de Participación y Lucha contra la Corrupción;
- e) Jubilación de las y los Servidores del Consejo de la Participación Ciudadana y Control Social.



### **2.2.5. Gestión de la presidencia del Comité de Transparencia**

Se obtuvo una calificación periódica de 100/100 en el cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública “LOTAIP” para el año 2019, de acuerdo con la calificación realizada por la Defensoría del Pueblo.

Se cumplió con la carga de información de transparencia activa Art. 7 –LOTAIP en el sitio web institucional en las fechas establecidas, y con todas las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.

### **2.2.6. Proceso de Rendición de Cuentas 2019**

El evento de Rendición de Cuentas se realizó el 28 de febrero ante la ciudadanía y servidores de la institución. El documento final se entregó a la máxima autoridad de la institución. La Coordinación General de Planificación Institucional participó en los siguientes procesos:

- a) Preparación del Informe de Rendición de Cuentas del CPCCS.
- b) Manejo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- c) Elaboración y consolidación del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS
- d) Seguimiento y consolidación de información de los aportes ciudadanos correspondiente al año 2018

### **2.2.7. Análisis de presencia institucional en territorio (APIT)**

Se elaboró el informe de Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT) con base en las directrices y metodología establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. Este instrumento se encuentra validado metodológicamente según Oficio Nro. SENPLADES-2019-0123-OF, de 19 de febrero de 2019.

Para el informe se realizaron los siguientes procesos:

- a) Análisis de la situación actual del CPCCS;
- b) Levantamiento de información de acuerdo con los criterios territoriales y sectoriales;
- c) Presentación de una propuesta de presencia institucional en territorio para el CPCCS.

### **2.2.8. Aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario externo**

A fin de obtener valores numéricos que permitan medir la satisfacción de los usuarios externos de los servicios que brinda el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se elaboró la Encuesta de Satisfacción al Usuario Externo, siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo; además, se consideraron las potencialidades técnicas del CPCCS, tanto para la aplicación en formato físico como en formato electrónico, “en línea”.



### **2.2.9. Gestión de procesos**

Se aprobó el primer “Procedimiento para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública y su diagrama de flujo”, a través de resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-242-24-01-2019.

## **2.3. COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

### **2.3.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera**

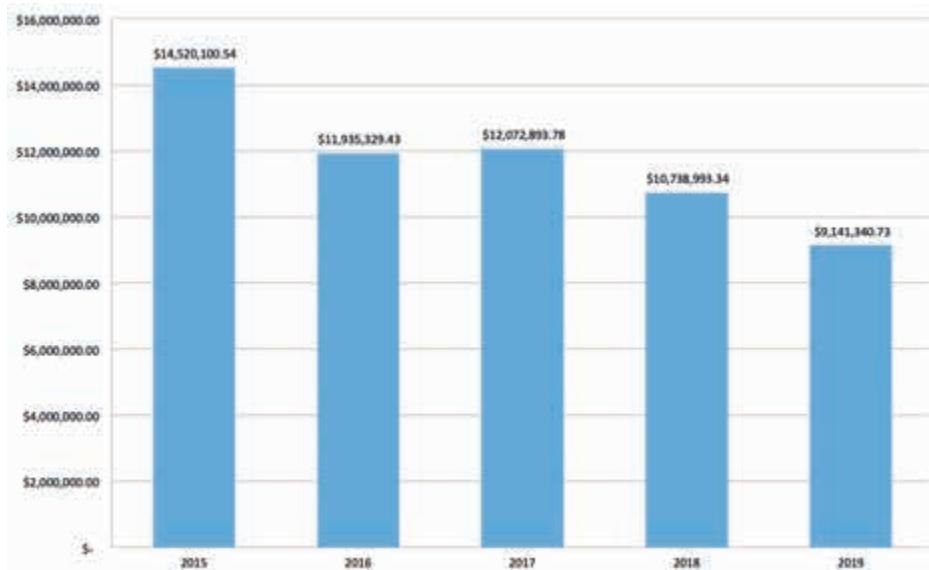
La Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera es la unidad responsable de administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por las autoridades competentes, contribuyendo a la consecución de la misión institucional y en función de las metas planificadas y aprobadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este contexto el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presenta los resultados alcanzados en la gestión económica de los últimos 5 años, a través de los cuales se cumple con el Mandato Constitucional del 4 de febrero de 2018, en los que se puede evidenciar que el presupuesto institucional ha decrecido, lo que obedece a la situación económica que enfrenta el país y a las políticas de austeridad en el gasto público, emitidas por el Gobierno Nacional, como se demuestra a continuación:

**Tabla 2. Evolución histórica del presupuesto del CPCCS**

| EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO CODIFICADO |               |
|--|---------------|
| AÑO  | VALOR         |
| 2015   | 14.520.100,54 |
| 2016   | 11.935.329,43 |
| 2017   | 12.072.893,78 |
| 2018   | 10.738.993,34 |
| 2019   | 9.141.340,73  |

**EVOLUCIÓN PRESUPUESTO CODIFICADO EN MILES DE DÓLARES**



**Fuente:** ESIGEF

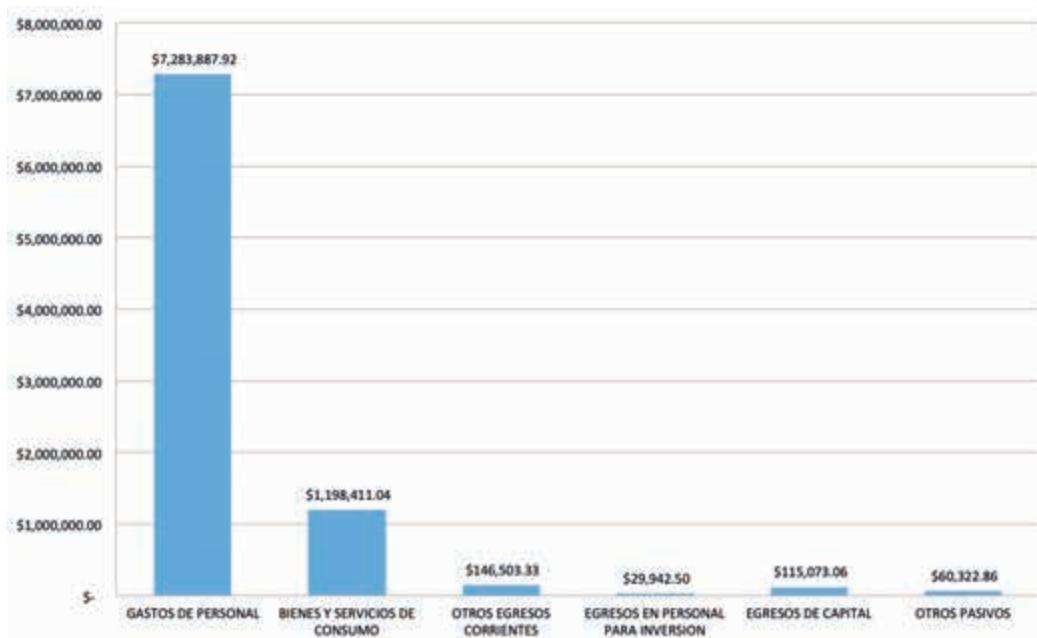
**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera



## Ejecución presupuestaria por grupo de gastos:

En la presentación de la ejecución por grupo de gastos se puede analizar que el mayor rubro devengado fue el gasto corriente en remuneraciones; y, bienes y servicios.

**Ilustración 3. Ejecución Presupuestaria**



Fuente: ESIGEF

Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

## Ejecución presupuestaria por área:

La ejecución presupuestaria general fue de 96,64%, según la siguiente tabla:

### Ilustración 4. Ejecución presupuestaria por área

| ÁREA                          | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL  | 29.942,50               | 29.942,50             | 100,00%                        |
| ADMINISTRATIVO                | 1.230.789,78            | 1.002.966,21          | 81,49%                         |
| ADMISIÓN                      | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| ASESORÍA JURÍDICA             | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| COMUNICACIÓN                  | 221.140,52              | 217.870,54            | 98,52%                         |
| CONTROL SOCIAL                | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| ÍNDICE DE TRANSPARENCIA       | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| INTERCULTURALIDAD             | 4.007,14                | 4.007,14              | 100,00%                        |
| INVESTIGACIÓN                 | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| PATROCINIO                    | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| PLANIFICACIÓN                 | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN | 930,04                  | 930,04                | 100,00%                        |
| RELACIONES INTERNACIONALES    | 2.037,45                | 2.037,45              | 100,00%                        |
| RENDICIÓN DE CUENTAS          | 1.646,40                | 1.646,40              | 100,00%                        |
| SECRETARÍA GENERAL            | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| TALENTO HUMANO                | 7.434.805,19            | 7.425.322,22          | 99,87%                         |
| TECNOLOGÍA                    | 216.041,71              | 149.418,21            | 69,16%                         |
| TRANSPARENCIA                 | 0,00                    | 0,00                  | 0,00%                          |
| <b>TOTAL...</b>               | <b>9.141.340,73</b>     | <b>8.834.140,71</b>   | <b>96,64%</b>                  |

**Fuente:** ESIGEF

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera



**Tabla 3. Ejecución Presupuestaria**

| INDICADOR EJECUCIÓN 2019 |              |        |
|--------------------------|--------------|--------|
| PRESUPUESTO DEVENGADO    | 8.834.140,71 | 96,64% |
| PRESUPUESTO CODIFICADO   | 9.141.340,73 |        |

| INDICADOR EJECUCIÓN 2019              |              |        |
|---------------------------------------|--------------|--------|
| PRESUPUESTO CERTIFICADO + COMPROMISOS | 9.134.333,82 | 99,92% |
| PRESUPUESTO CODIFICADO                | 9.141.340,73 |        |

**Fuente:** ESIGEF

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

Se observa en el gráfico siguiente, que el nivel de actuación presupuestaria tiende a incrementarse en un 4,83%, en relación al año 2018, logrando un 96,64% de cumplimiento, lo que equivale a una ejecución de UDS. 9.141.340,73 USD; para el año 2019.



**Fuente:** ESIGEF

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

## **2.3.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa**

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa se encarga de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia. La administración de los procesos inherentes al área corresponde a:

- Contrataciones y adquisiciones;
- Uso y mantenimiento de vehículos;
- Servicios y mantenimiento institucionales;
- Inventario y bodega;
- Activos fijos;
- Viáticos, residencias y reposiciones de viajes.

### **2.3.2.1. Contrataciones y adquisiciones**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, ha ejecutado el Plan Anual de Contrataciones 2019, con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Las contrataciones de bienes y servicios realizados en las diferentes modalidades establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), estuvieron considerados en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2019, aprobado por el Pleno del CPCCS y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec):



### 2.3.2.2. Detalle de las contrataciones realizadas, clasificadas por modalidad de contratación:

**Tabla 4. Procesos adjudicados**

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN   | Nro. CONTRATACIONES | VALOR TOTAL (USD) |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|
| Ínfima Cuantía              | 55                  | 177.196,97        |
| Subasta Inversa Electrónica | 3                   | 131.401,57        |
| Régimen Especial            | 4                   | 175.792,47        |
| Catálogo Electrónico        | 3                   | 11.051,83         |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN   | Nro. DE CONTRATACIONES | VALOR TOTAL (USD) | PROCESOS FINALIZAR 2020 |
|-----------------------------|------------------------|-------------------|-------------------------|
| Ínfima Cuantía              | 49                     | 139.732,07        | 6                       |
| Subasta Inversa Electrónica | 1                      | 44.768,64         | 2                       |
| Régimen Especial            | 3                      | 151.627,62        | 1                       |
| Catálogo Electrónico        | 3                      | 107.376,39        | 0                       |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

## **Enajenación, donación y expropiación de bienes**

En la base de datos del Consejo constan como donación los siguientes: 8 vehículos, cuyo valor es de USD. 137,382.82; y, 25 equipos electrónicos (laptops), cuyo valor es de USD. 7,984.69.

## **Servicios generales**

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa es la responsable de coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por ello, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos se planificó realizar 1.071 procesos de pago de los diferentes servicios y contratos, necesarios para que todas las unidades administrativas puedan cumplir sus competencias a cabalidad.

## **Adquisición de bienes, servicios y obras adquiridas**

Se realizaron los pagos de los procesos de: mantenimiento de áreas verdes (Edificio Centenario), mantenimiento de vehículos (Guayas y Azuay) y servicio de provisión de agua embotellada, dando un total de 58 procesos ejecutados, según el siguiente detalle:



### Tabla 5. Adquisiciones

| DESCRIPCIÓN   | ENERO    | FEBRERO   | MARZO    | ABRIL    | MAYO     | JUNIO    | JULIO    | AGOSTO   | SEPTIEMBRE | OCTUBRE  | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL ANUAL PLANIFICADA |
|---|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|-----------|-------------------------|
| Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas  | 0        | 0         | 0        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1          | 1        | 1         | 1         | 9                       |
| Fletes y maniobras  | 1        | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 1                       |
| Edificios- Locales- Residencias y Cableado estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e instalaciones)  | 4        | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 4                       |
| Alimentos y bebidas   | 1        | 1         | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1          | 1        | 1         | 1         | 12                      |
| Materiales de oficina   | 1        | 0         | 0        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 2                       |
| Materiales de aseo  | 0        | 0         | 0        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 1                       |
| Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización vial- Navegación y Contra incendios | 0        | 2         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 2                       |
| Maquinarias y equipos   | 0        | 2         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 2                       |
| Partes y respuestos   | 0        | 2         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 2                       |
| Servicios de aseo; Lavado de vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones  | 0        | 1         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 1                       |
| Vehículos (Instalación- Mantenimiento y reparaciones)   | 0        | 1         | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2          | 2        | 2         | 2         | 21                      |
| Seguros   | 0        | 1         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0          | 0        | 0         | 0         | 1                       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7</b> | <b>10</b> | <b>3</b> | <b>6</b> | <b>4</b> | <b>4</b> | <b>4</b> | <b>4</b> | <b>4</b>   | <b>4</b> | <b>4</b>  | <b>4</b>  | <b>58</b>               |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

### 2.3.3. Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos

La Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 177, y como responsable del manejo del talento humano de la institución, describe los siguientes indicadores del personal:

| GRUPO ÉTNICO     | LOSEP              |                         |                          | Código de Trabajo   | Nivel Jerárquico Superior |
|------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|
|                  | Contrato Ocasional | Nombramiento Permanente | Nombramiento Provisional | Contrato Indefinido |                           |
| Indígena         | 0                  | 1                       | 6                        | 0                   | 2                         |
| Montubio         | 2                  | 3                       | 5                        | 1                   | 2                         |
| Afro Ecuatoriano | 0                  | 1                       | 5                        | 2                   | 0                         |
| Mestizo          | 11                 | 84                      | 97                       | 39                  | 22                        |
| Blanco           | 1                  | 2                       | 1                        |                     | 1                         |
| Otros            | 1                  | 3                       | 0                        | 0                   | 1                         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>15</b>          | <b>94</b>               | <b>114</b>               | <b>42</b>           | <b>28</b>                 |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos



| GÉNERO       | LOSEP              |                         |                          | Código de Trabajo   | Nivel Jerárquico Superior |
|--------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|
|              | Contrato Ocasional | Nombramiento Permanente | Nombramiento Provisional | Contrato Indefinido |                           |
| MASCULINO    | 8                  | 41                      | 52                       | 37                  | 14                        |
| FEMENINO     | 7                  | 53                      | 62                       | 5                   | 14                        |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b>          | <b>94</b>               | <b>114</b>               | <b>42</b>           | <b>28</b>                 |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de de Recursos Humanos

| EDAD         | LOSEP              |                         |                          | Código de Trabajo   | Nivel Jerárquico Superior |
|--------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|
|              | Contrato Ocasional | Nombramiento Permanente | Nombramiento Provisional | Contrato Indefinido |                           |
| 20-30        | 2                  | 0                       | 18                       | 0                   | 2                         |
| 31-40        | 7                  | 32                      | 51                       | 11                  | 11                        |
| 41-50        | 4                  | 37                      | 29                       | 11                  | 8                         |
| 51-60        | 2                  | 16                      | 14                       | 14                  | 4                         |
| 61-69        | 0                  | 9                       | 2                        | 6                   | 3                         |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b>          | <b>94</b>               | <b>114</b>               | <b>42</b>           | <b>28</b>                 |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de de Recursos Humanos

| TIPO DE DISCAPACIDAD | MODALIDAD CONTRACTUAL |                         |                          |                     |                           |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|
|                      | LOSEP                 |                         |                          | Código de Trabajo   | Nivel Jerárquico Superior |
|                      | Contrato Ocasional    | Nombramiento Permanente | Nombramiento Provisional | Contrato Indefinido |                           |
| Visual               | 1                     | 2                       | 0                        | 1                   | 1                         |
| Física               | 1                     | 1                       | 0                        | 0                   | 0                         |
| Auditiva             | 1                     | 1                       | 3                        | 1                   | 0                         |
| Psicológica          | 0                     | 0                       | 0                        | 0                   | 0                         |
| Intelectual          | 0                     | 0                       | 0                        | 0                   | 0                         |
| Lenguaje             | 0                     | 0                       | 0                        | 0                   | 0                         |
| Psicosocial          | 0                     | 0                       | 0                        | 0                   | 0                         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>3</b>              | <b>4</b>                | <b>3</b>                 | <b>2</b>            | <b>1</b>                  |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Recursos Humanos

**Elaborado por:** Subcoordinación Nacional de de Recursos Humanos



### 2.3.4. Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información

**Gestión Soporte Técnico:** brindar apoyo y mantenimiento técnico a los requerimientos de las diferentes áreas y delegaciones provinciales.

Los productos generados por soporte técnico informático están dirigidos para el usuario final, basados en que los equipos tecnológicos, los sistemas informáticos y protección antivirus, se encuentren totalmente disponibles para la gestión diaria del usuario. La atención del soporte técnico cubre la instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos, así como también brindar la asistencia técnica a los requerimientos de las diferentes áreas y oficinas provinciales que conforman el CPCCS.

- Se cuenta con una aplicación de mesa de ayuda, donde se reportan los requerimientos de los usuarios. Se atienden aproximadamente 132 solicitudes por mes;
- Informes técnicos de evaluación de las computadoras del CPCCS;
- Gestión de pagos de licencia para antivirus;
- Capacitación e inducción de herramientas informáticas a nuevos funcionarios;
- Formateo, instalación y configuración de equipos;
- Mantenimiento correctivo de equipos scanner de oficinas provinciales;
- Actualización del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, y su respectivo cronograma;
- Redistribución de técnicos para soporte a nivel nacional;
- Registro de salidas de funcionarios cesantes del CPCCS;

- Informes técnicos de equipos;
- Diagnóstico técnico a nivel nacional y términos de referencia para la adquisición de impresoras y equipos multifunción;
- Generación de formularios LOTAIP para publicación el sitio web, como parte del Comité de Transparencia.

**Gestión Desarrollo de Software:** desarrollar y mantener aplicaciones y sistemas informáticos.

Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos basados en la innovación tecnológica, para la automatización de los procesos del CPCCS y generación de información en forma ágil y precisa, tanto para el uso institucional interno como para la sociedad.

- Aplicación del sistema de denuncias y pedidos para promover la participación ciudadana y denuncias de corrupción;
- Mejoramiento del sistema de Rendición de Cuentas para instituciones gubernamentales;
- Coordinación con Talento Humano para la consulta de datos de funcionarios;
- Configuración del servidor de test SUDAPPS – Sistema Unificado de Aplicaciones 100%;
- Presentación del Sistema GLPI de Reporte y Asignación de Requerimientos, para LOTAIP y Secretaría Técnica de Participación;
- Sistema de administración de vacaciones para Talento Humano;
- Capacitación en seguridad informática a funcionarios del CPCCS;
- Plan de trabajo del Registro de Documentos.



**Gestión Infraestructura Tecnológica:** operar la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos de la información catalogados.

Operación del Centro de Cómputo, telecomunicaciones, seguridad perimetral, permisos para uso de servicios y usuarios autorizados, basados en estándares tecnológicos para garantizar la alta disponibilidad de los servicios a todos los usuarios del CPCCS en el territorio nacional.

- Cambio de IP públicas para tráfico de internet para el edificio Centenario;
- Monitoreo y refortalecimiento de políticas de seguridad informática LAN, WAN, correos entrantes;
- Repotenciación del esquema de seguridad y respaldos del sitio web institucional, bases de datos y aplicaciones;
- Respaldos de aplicaciones institucionales de acuerdo con el esquema de seguridad informática;
- Configuración de permisos especiales de accesos a redes sociales;
- Monitoreo permanente a los servicios tecnológicos para garantizar su alta disponibilidad;
- Administración del sistema de borde y acceso mediante la plataforma Mikrotik
- Actualización de cotización para TDR para la contratación del servicio de internet y enlaces de datos por un año calendario.

## 2.4. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación ejecutó varias actividades para lograr la meta prevista en el PAPP 2019, las mismas que buscaron el posicionamiento institucional a través de diferentes estrategias y mecanismos, entre los que se encuentran:

- Según informes a los que está suscrito el Consejo, durante el año 2019 se midió el porcentaje de credibilidad institucional, la calificación de la gestión del CPCCS y el impacto de las noticias generadas sobre la entidad. De estos tres ítems se sacó un promedio anual y, a su vez, de esos tres promedios la cifra media para determinar la calificación de la gestión del Consejo, la misma que llega al 22,98%.
- Ejecución y cierre del contrato Nro.GA-2018-032 con MCV PUBLICIDAD a fin de cumplir con 8 publicaciones reglamentarias para los procesos de designación de autoridades.
- Producción de 142 videos y 55 audios entre cadenas, videos informativos, noticieros en kichwa y pastillas informativas sobre sesiones del pleno, talleres, reuniones con ciudadanía y eventos de socialización.
- Las actividades del Consejo también se difundieron a través de 336 boletines de prensa, 16 campañas en redes sociales, 69 agendas de medios, transmisión de 65 sesiones de Pleno del CPCCS y de Comisiones Ciudadanas.



- En redes sociales las actividades del Consejo se difundieron a través de 2.489 tuits, 473 publicaciones de Facebook y 16 campañas. En twitter se captaron 16.571 nuevos seguidores, las publicaciones fueron vistas 9'490.000 veces, fueron visitadas 366.665 veces y la cuenta institucional fue mencionada 173.436 veces. A diciembre de 2019, la cuenta finalizó el año con 100.000 seguidores. En Facebook, en 2019 se realizaron 473 publicaciones, que fueron vistas 845.951 veces y contaron con 31.882 interacciones y 4.149 me gusta. La página finalizó el 2019 con un total acumulado de 30.547 me gusta.
- Se elaboraron y difundieron boletines informativos internos, se contó con una cartelera actualizada y se coordinó con la Subcoordinación de Talento Humano para la entrega de información al personal, en total se elaboraron 140 productos de comunicación interna.
- Se diseñaron de 596 productos comunicacionales en diferentes formatos, se dio cobertura periodística a 198 actividades oficiales de la entidad y se efectuaron 195 informes de monitoreo de medios.
- Publicaciones reglamentarias de designación de autoridades.

Se invirtió un total de 22.454,43 dólares, divididos según el siguiente detalle:

**Tabla 6. Inversión en medios de comunicación**

| MEDIO        | MONTO INVERTIDO  |
|--------------|------------------|
| LA HORA      | 12.185,60        |
| EL TELÉGRAFO | 3.034,08         |
| EXPRESO      | 7.234,75         |
| <b>TOTAL</b> | <b>22.454,43</b> |

**Fuente:** Coordinación General de Comunicación

**Elaborado por:** Coordinación General de Comunicación

## 2.5. SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de su misión, la Secretaría General dio fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveió de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administró el Sistema de Documentación y Archivo.

Como parte de los procesos de mejoramiento continuo, la Secretaría General implementó un proceso de seguimiento diario y permanente de todos los documentos que ingresan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los documentos de la ciudadanía, entidades públicas y privadas, relacionados con todos los temas (pedidos de información, certificaciones, desgloses de documentación, entre otros) fueron contestados oportunamente, siguiendo las directrices de las autoridades de la entidad.

La Secretaría General prepara las convocatorias a sesiones del Pleno con la respectiva documentación de soporte, las actas resolutivas, los proyectos de resoluciones y todos los documentos que deben ser considerados por el Pleno del Consejo.

El Pleno del CPCCS, con el apoyo de la Secretaría General, se ha reunido en sesiones en Quito y en diferentes provincias del país, fortaleciendo así el acercamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la ciudadanía. En los Plenos itinerantes realizados en provincias se ha conocido directamente las inquietudes y/o problemáticas de los ciudadanos para que, a través del Consejo, se realicen acercamientos con todas las instituciones públicas y privadas del país.



Las actividades más relevantes desarrolladas durante esta gestión son:

- Análisis y elaboración de Actas del Pleno;
- Análisis y elaboración de Resoluciones del Pleno;
- Análisis y elaboración de disposiciones a nivel nacional del Pleno;
- Elaboración de exhortos dispuestos por los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Análisis y elaboración de las notificaciones a las entidades públicas y privadas sobre las Resoluciones emitidas por el Pleno;
- Recepción de postulaciones acorde con la normativa vigente para veedurías ciudadanas y observatorios ciudadanos;
- Análisis, revisión y entrega de formularios para la recepción de postulaciones a las diferentes veedurías ciudadanas y observatorios, con asesoría en caso de que no se cumpla con la normativa vigente. La Secretaría General informa y asesora a los postulantes a fin de que cumplan con los requisitos que exige el Reglamento de Veedurías Ciudadanas y el Instructivo de Observatorios Ciudadanos;
- Análisis, revisión y verificación de los documentos que ingresan para las postulaciones y calificación de héroes y heroínas a nivel nacional;
- Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas.

Adicionalmente, la Secretaría General cumple con las disposiciones de presidencia y de los consejeros y consejeras del CPCCS.

A continuación, se resumen los procesos desarrollados:

**Tabla 7. Número de postulaciones recibidas y entregadas**

| PROCESO  | NÚMERO DE POSTULACIONES |
|--|-------------------------|
| Impugnaciones Corte Constitucional   | 17                      |
| Postulaciones ciudadanas designación autoridades BIESS   | 20                      |
| Postulaciones ciudadanas designación autoridades COPISA  | 36                      |
| Postulaciones ciudadanas designación autoridades FGE   | 29                      |
| Postulaciones ciudadanas designación autoridades Defensoría del Pueblo   | 13                      |
| Postulaciones ciudadanas designación autoridades Defensoría Pública  | 20                      |
| Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales  | 134                     |
| Veeduría ciudadana proceso consejeros del CPCCS  | 13                      |
| Veeduría ciudadana proceso Decreto Ejecutivo 813   | 21                      |
| Observatorio ciudadano Política Pública en el deporte  | 2                       |
| Veeduría ciudadana EXMMQ   | 4                       |
| Observatorio ciudadano Política institucional  | 11                      |
| Veeduría ciudadana para vigilar el control, vigilancia y fiscalización de la gestión pública, sobre la aplicación legalidad y constitucionalidad del Decreto Ejecutivo 813 | 21                      |
| Veeduría ciudadana para vigilar la elección de consejeros del CPCCS  | 13                      |
| Recurso de revisión Fiscalía General del Estado  | 12                      |
| Recurso de revisión Defensoría del Pueblo  | 4                       |
| Impugnaciones ciudadanas Defensoría del Pueblo   | 12                      |
| Recursos de revisión BIESS   | 4                       |
| Impugnaciones ciudadanas Superintendencia de Bancos  | 4                       |
| Observatorio Seguridad Integral  | 9                       |



| PROCESO   | NÚMERO DE POSTULACIONES |
|---|-------------------------|
| Veeduría ciudadana etapa contractual de la licitación Hospital Rodríguez Zambrano   | 3                       |
| Veeduría ciudadana etapa contractual de la licitación Código Ls-Epp-2016525-19  | 3                       |
| Observatorio Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia   | 4                       |
| Observatorio Sistema Seguro Social  | 1                       |
| Observatorio Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia   | 2                       |
| Veeduría ciudadana evaluación del CACES   | 5                       |
| Observatorio Seguro Social Obligatorio  | 2                       |
| Observatorio Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo   | 6                       |
| Observatorio Economía Popular y Solidaria   | 4                       |
| Observatorio Salud Pública, Derechos Humanos  | 3                       |
| Veeduría ciudadana Guaguacentros  | 82                      |
| Veeduría ciudadana para vigilar el proceso de los cargos a nivel nacional jerárquicos de las diferentes Unidades Médicas del IESS | 5                       |

**Fuente:** Secretaría General

**Elaborado por:** Secretaría General

En total ingresaron 519 postulaciones, de las cuales, la Secretaría General despachó el 100%. Se presenta a continuación el detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite realizado en cada una de ellas.

**Tabla 8. Solicitudes de Acceso a la Información**

| DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN | CERTIFICACIONES INTERNAS | CERTIFICACIONES EXTERNAS |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 6                         | 25                       | 9                        |
| 3                         | 14                       | 5                        |
| 2                         | 7                        | 8                        |
| 18                        | 26                       | 15                       |
| 18                        | 63                       | 23                       |
| 23                        | 42                       | 17                       |
| 7                         | 37                       | 18                       |
| 6                         | 16                       | 13                       |
| 12                        | 11                       | 10                       |
| 15                        | 22                       | 18                       |
| 7                         | 15                       | 15                       |
| 4                         | 7                        | 6                        |
| <b>121</b>                | <b>285</b>               | <b>157</b>               |

**Fuente:** Secretaría General

**Elaborado por:** Secretaría General

**Tabla 9. Sesiones del Pleno**

| DETALLE                           | TOTAL |
|-----------------------------------|-------|
| Sesiones de Pleno Ordinarias      | 40    |
| Sesiones de Pleno Extraordinarias | 22    |
| Resoluciones Ordinarias           | 122   |
| Resoluciones Extraordinarias      | 142   |
| Total de Actas                    | 62    |
| Exhortos                          | 18    |
| Disposiciones                     | 21    |

**Fuente:** Secretaría General

**Elaborado por:** Secretaría General





## **3. COORDINACIÓN GENERAL INTERCULTURAL DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**

La principal función de esta Coordinación es la de cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

En cumplimiento del Mandato Constitucional del 4 de febrero de 2018, así como a sus atribuciones y responsabilidades, señala el cumplimiento de las siguientes metas:

- Miembros de pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento.
- Fortalecer la identidad y diversidad cultural de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio.
- Difundir y socializar los derechos colectivos, de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.



La Coordinación General Intercultural de Comunidades Pueblos y Nacionalidades, durante el año 2019 trabajó en el desarrollo de procesos de capacitación a representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio sobre: Identidad Cultural, Derechos Colectivos, Derechos de Participación, Control Social, Rendición de Cuentas, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en las provincias de Pichincha, Chimborazo, Azuay y Manabí:

- a) Taller de Participación y Control Social y Encuentro de la Interculturalidad para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales del Pueblo Cañari;
- b) Evento Intercultural “La ciudad por dentro, Cuenca diversa – inimaginable”, y feria “Encuentro de Culturas”;
- c) Taller de Fortalecimiento de las Organizaciones del Pueblo Montubio del cantón San Vicente de la provincia de Manabí frente a la gestión de las autoridades e instituciones públicas post-terremoto del 16 de abril de 2016;
- d) Taller de Capacitación Comité Constructivo Pueblo en Desarrollo (primer grupo);
- e) Taller de Capacitación Comité Mushug Aspa de la Comunidad Molobog Chimborazo;
- f) Taller de Capacitación dirigido a Agricultores del Recinto Anda Aguirre La Comuna;
- g) Taller de Capacitación Comité Constructivo Pueblo en Desarrollo (segundo grupo).

- A través de estos espacios de capacitación y fortalecimiento ha sido posible llegar a 817 ciudadanos alcanzando un porcentaje de cumplimiento acumulado anual de 81,70%.

**Tabla 10. Participación de representantes de pueblos y nacionalidades por género**

| MASCULINO | FEMENINO | GLBTI |
|-----------|----------|-------|
| 384       | 433      | 0     |

**Fuente:** Coordinación General de Interculturalidad

**Elaboración:** Coordinación General de Interculturalidad

**Tabla 11. Participación de representantes por pueblos y nacionalidades**

| MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDÍGENA | AFROECUATORIANO |
|----------|---------|-------|----------|-----------------|
| 137      | 221     | 0     | 423      | 36              |

**Fuente:** Coordinación General de Interculturalidad

**Elaboración:** Coordinación General de Interculturalidad





## 4. COORDINACIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

La Coordinación General de Relaciones Internacionales es la encargada de asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que debe intervenir el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme con la Constitución, leyes, normas y principios del derecho internacional; así como para la intervención en foros internacionales y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en materia de su competencia.

Con el fin de fortalecer la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, como pilares fundamentales del Consejo, se establecieron varias metas para el 2019:

- Elaborar informes de seguimiento, evaluación, cumplimiento, de defensa, avances país, buenas prácticas, recomendaciones o análisis de documentos internacionales en el ámbito de competencia del CPCCS.
- Articular la implementación de las disposiciones, observaciones y recomendaciones en el marco de la CNUCC y la CICC.
- Posicionar internacionalmente al CPCCS en los ámbitos de su competencia.
- Evaluar la implementación de las propuestas, planes o proyectos de cooperación gestionados.



**Tabla 12. Productos de Relaciones Internacionales**

| Convenios Generados  | Objeto  | Situación actual  |
|--|---|---|
| Superintendencia de Sociedades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia | El objeto es establecer un mecanismo de asistencia mutua e intercambio de información entre el CPCCS y la Superintendencia, para efectos de facilitar la investigación y sanción de cualquier persona jurídica domiciliada en la República de Colombia o en la República del Ecuador, que haya participado en la comisión del delito o infracción administrativa de cohecho de servidores públicos extranjeros y otros delitos de corrupción. | Se solicitó criterio jurídico al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que nos den paso a la suscripción del Memorando de Entendimiento – Convenio. |
| Secretaría de Transparencia de la República de Colombia.   | Establecer un acuerdo de cooperación técnica para generar una herramienta similar a los “Indicadores de implementación de convenciones internacionales en materia anti-corrupción” en el CPCCS-T.   | Se espera respuesta por parte de Colombia para proseguir con el proceso de aceptación y firmas.   |
| Universidad Nacional Autónoma de México  | Proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes; promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el   | El convenio ha sido suscrito por la contraparte y ha sido aprobado bajo resolución por el Consejo en reunión del Pleno. Se envió dos ejemplares         |

| Convenios Generados  | Objeto   | Situación actual  |
|--|--|---|
|  | control de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno.   | de los documentos a México vía valija internacional del CPCCS.  |
| Propuesta de Memorando de Entendimiento con el Consejo para la Transparencia de Chile  | Sancionar la responsabilidad civil de funcionarios o ex-funcionarios públicos y privados a quienes corresponda la tenencia, uso, custodia o administración de fondos o bienes del Estado.  | Actualmente el proceso de firmas de convenios se encuentra detenido y postergado provisoriamente por petición de la contraparte debido a que ellos como Consejo de Transparencia de Chile no se encuentran firmando convenios o memorandos de entendimientos tipo MoU.  |
| Gestión de cooperación en el marco del Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas (ONU) y la República del Ecuador | Proporcionar un marco de cooperación y entendimiento, y facilitar la colaboración entre las partes; promover la transparencia, prevenir y combatir la corrupción, de conformidad con sus metas y objetivos comunes.                              | Una vez realizadas las reuniones de coordinación entre varias instituciones gubernamentales del Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará con el proceso de aplicación del MoU con las Naciones Unidas. Se buscará la consolidación de proyectos específicos de cooperación en algunos de los servicios detallados en el menú presentado por la UNODC. |
| Convenio Marco entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Fundación TANDEM                               | El convenio tiene como fin la colaboración mutua en intercambio de información, investigación, estudios y publicaciones; capacitación, formación y asesoría; implementación de proyectos y búsqueda de cooperación internacional para proyectos. | El Convenio se encuentra en revisión y análisis.  |

**Fuente:** Coordinación General de Relaciones Internacionales

**Elaboración:** Coordinación General de Relaciones Internacionales



**Tabla 13. Reuniones con organismos internacionales**

| <b>Reuniones en organismos internacionales</b>   | <b>Fecha</b>     | <b>Promoción y posición (Logros destacados)</b>   |
|--|------------------|---|
| Visita protocolaria a Arnaud Peral, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Ecuador                                      | 4 de julio 2019  | La reunión tuvo el objeto de desarrollar nuevos conocimientos e intercambio de experiencias en temas de cooperación internacional en la lucha contra la corrupción y recuperación de activos. |
| Reunión de trabajo con el Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Ecuador. | 8 de julio 2019  | Se trató sobre la institucionalidad con enfoque de género e interculturalidad, que permitan abrir espacios de inclusión para la ciudadanía.   |
| Reunión con la Misión del Centro Carter  | 15 de julio 2019 | Se analizaron temas relativos a los desafíos en torno a los procesos democráticos, las reformas electorales y las políticas de Estado en el ámbito de la participación ciudadana.             |
| Diálogo con la embajadora de la Unión Europea (UE) en Ecuador  | 23 de julio 2019 | La reunión tuvo como finalidad solicitar asistencia técnica, seminarios y talleres en temas relativos a la lucha contra la corrupción, control social y participación ciudadana.              |

|  |                              |  |
|--|------------------------------|--|
| <p>Reunión con European External Action Service – EEAS</p>                                   | <p>19 de septiembre 2019</p> | <p>A nivel mundial están re-planificando la ayuda europea. Consideran que Ecuador no es un país con pobreza extrema, el aporte europeo puede que sea no muy grande.</p> <p>De momento están dando prioridad a temas como: evitar conflicto social, cárceles, derechos de mujeres, lucha contra la corrupción, violencia familiar, participación social. Nos pueden apoyar con asistencias técnicas puntuales dependiendo del proyecto.</p> |
| <p>Reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID</p> | <p>05 de noviembre 2019</p>  | <p>AECID se enfoca en temas como: género e inclusión social (lucha contra la violencia, afroecuatorianos e indígenas), hábitat, investigación, desarrollo e innovación, desarrollo económico sostenible. La ayuda internacional está dirigida de acuerdo a los convenios que tiene la AECID con el Gobierno ecuatoriano, a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de Cancillería.</p>                                     |

**Fuente:** Coordinación General de Relaciones Internacionales

**Elaboración:** Coordinación General de Relaciones Internacionales





## 5. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La siguiente información muestra la gestión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, STTLCC, conforme sus atribuciones y competencias legales y reglamentarias; al amparo del numeral 4 del Art. 4 (Prevenir y combatir la corrupción) de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social y de lo que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS. La fuente principal de este informe son los datos que las áreas que comprenden la STTLCC, oportunamente y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reportan mensualmente.

#### **Prevención y combate a la corrupción**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus competencias y atribuciones constitucionales y legales el “Fomento a la Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, ámbito a cargo de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

De acuerdo con el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción cuenta con las siguientes áreas:



## 5.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica (SNAOJ)

La misión de esta área es dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social, brindar el servicio de orientación jurídica a los ciudadanos respecto a los casos puestos en conocimiento de esta institución; y, adicionalmente, es responsable de dirigir el proceso de los pedidos de la ciudadanía referentes a quejas o peticiones que no hayan tenido respuesta en otras instituciones del sector público o privado que manejen fondos públicos.

En tal razón, esta Subcoordinación se encuentra a cargo de los procesos de: orientaciones jurídicas, denuncias y pedidos.

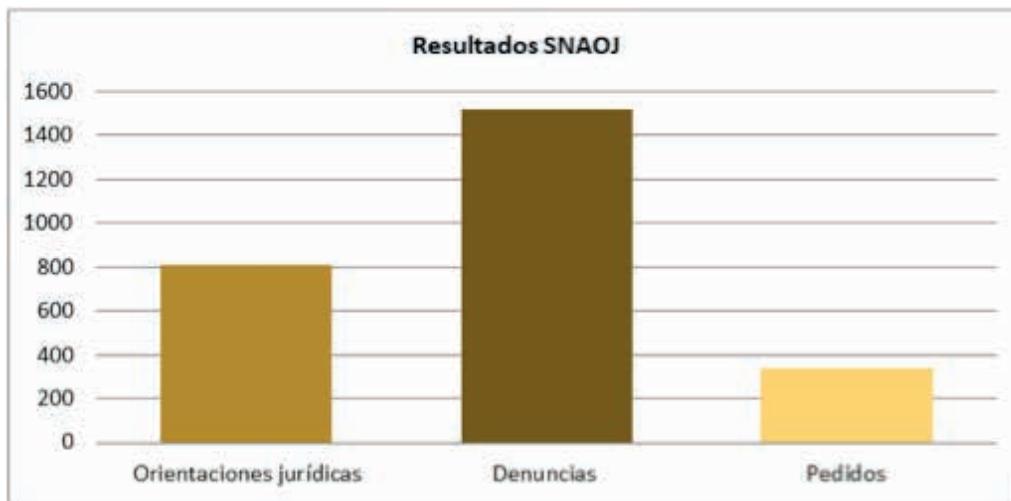
Así durante el 2019 se alcanzaron los siguientes resultados:

**Tabla 14: Resultados Periodo 2019**

| Proceso                 | Número de casos |
|-------------------------|-----------------|
| Orientaciones jurídicas | 811             |
| Denuncias               | 1522            |
| Pedidos                 | 336             |

**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

## 5.2. Subcoordinación Nacional de Investigación (SNI)

La misión de esta área es dirigir los procesos de investigación de actos u omisiones, que afecten a la participación o generen corrupción y que atenten el interés público.

Durante el 2019 se elaboraron 111 informes de investigación que fueron aprobados por el Pleno del CPCCS.



**Tabla 15: Detalle de informes elaborados**

| Año 2019     |                          |
|--------------|--------------------------|
| Mes          | Nro. Informes elaborados |
| Enero        | 13                       |
| Febrero      | 23                       |
| Marzo        | 23                       |
| Abril        | 37                       |
| Mayo         | 0                        |
| Junio        | 0                        |
| Julio        | 9                        |
| Agosto       | 5                        |
| Septiembre   | 0                        |
| Octubre      | 1                        |
| Noviembre    | 0                        |
| Diciembre    | 0                        |
| <b>TOTAL</b> | <b>111</b>               |

**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS  
**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

## Casos emblemáticos

Mediante Resolución Nro. PL-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, del 4 de abril del 2018 se abre la investigación de 9 casos sobre los que se presume la existencia de delitos que afectan los intereses del Estado e incurrirían en graves hechos de corrupción. Los procesos de investigación desarrollados, dan como resultado informes de investigación, que fueron aprobados por el Pleno del CPCCS durante el año 2019.

En el siguiente cuadro los montos del presunto perjuicio al Estado de los casos investigados son:

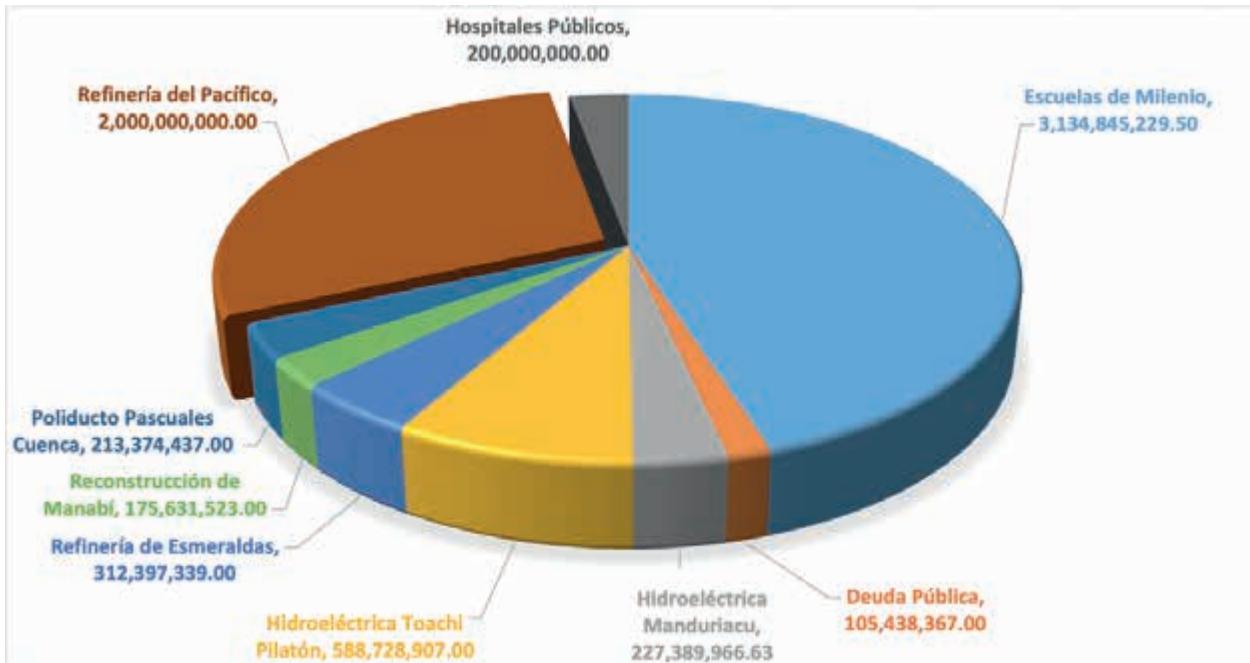


**Tabla 16: Casos investigados**

| <b>Casos Emblemáticos</b>     | <b>Monto de perjuicio al Estado</b> |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Escuelas de Milenio           | 3,134,845,229.50                    |
| Deuda Pública                 | 105,438,367.00                      |
| Hidroeléctrica Manduriacu     | 227,389,966.63                      |
| Hidroeléctrica Toachi Pilatón | 588,728,907.00                      |
| Refinería de Esmeraldas       | 312,397,339.00                      |
| Reconstrucción de Manabí      | 175,631,523.00                      |
| Poliducto Pascuales Cuenca    | 213,374,437.00                      |
| Refinería del Pacífico        | 2,000,000,000.00                    |
| Hospitales Públicos           | 200,000,000.00                      |
| <b>Total</b>                  | <b>6,957,805,769.13</b>             |

**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



### 5.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio (SNP)

La misión de esta área es actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de las investigaciones aprobadas por el Pleno del CPCCS, cuando se afectan los derechos de participación, generen corrupción, o vayan en contra del interés social; y, en los cuales existan indicios de responsabilidad civil, administrativa y penal.

Entre las actividades que realiza esta Subcoordinación están: denuncias ante la Fiscalía General del Estado, seguimientos a expedientes en la Contraloría General del Estado, impulsos en el ámbito administrativo y judicial, revisiones a procesos judiciales y administrativos, así como demandas de acceso a la información pública.

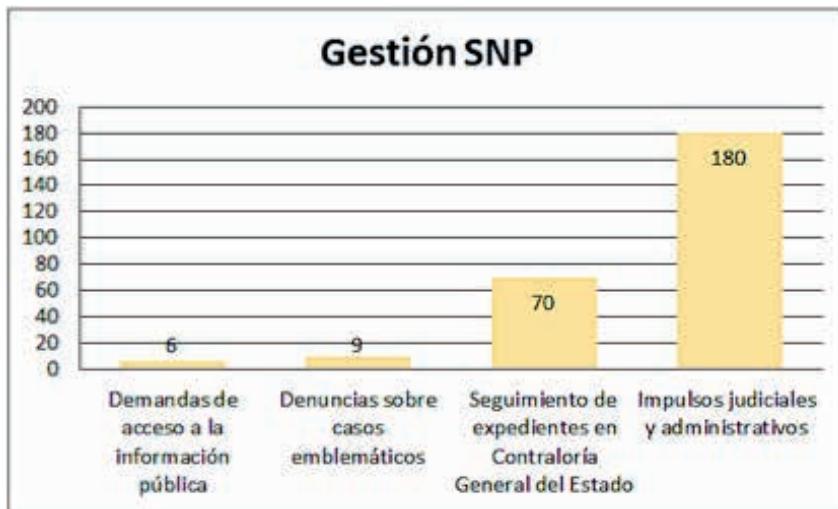
Resultados alcanzados durante el 2019:

**Tabla 17: Resultados 2019**

| Proceso  | Número |
|--|--------|
| Demandas de acceso a la información pública                  | 6      |
| Denuncias sobre casos emblemáticos                           | 9      |
| Seguimiento de expedientes en Contraloría General del Estado | 70     |
| Impulsos judiciales y administrativos                        | 180    |

**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS

**Elaboración:** CPCCS



**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS  
**Elaboración:** CPCCS



**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPCCS  
**Elaboración:** CPCCS





**Fuente:** Archivos digitales Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción/CPPCS

**Elaboración:** CPPCS

## 5.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia

La misión de esta área es dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción. Desde el año 2016 se impulsa la ejecución del proyecto “Buzones de Denuncias”, con la finalidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a mecanismos de denuncia a fin de que se fomente una cultura de transparencia y combate a la corrupción en las instituciones públicas, y se alcancen mejores niveles de denuncia.

Como estrategia de difusión del proyecto se implementaron dos acciones destinadas a que la ciudadanía conozca el buen uso de los buzones. Una de ellas se refiere a los talleres de capacitación los cuales están dirigidos a la ciudadanía, organizaciones sociales o servidores públicos con una duración de dos horas en las que se reflexiona sobre temas relativos a la corrupción y los mecanismos de transparencia. La segunda estrategia tiene relación con los procesos de sensibilización que son breves y se realizan a los usuarios de los servicios de las instituciones públicas donde están instalados los buzones, para informar sobre el uso adecuado de los mismos.

En este sentido durante el 2019 se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 18: Resultados - Talleres de Capacitación**

| Actividad  | Número de participantes |
|--|-------------------------|
| Talleres de capacitación ejecutados              | 366                     |
| Participantes en los talleres de capacitación    | 8.708                   |
| Procesos de sensibilización                      | 2.791                   |
| Participantes en los procesos de sensibilización | 30.724                  |

**Fuente:** Archivos digitales de la Subcoordinación Nacional de Transparencia/CPCCS

**Elaboración:** Equipo Subcoordinación Nacional de Transparencia



## Eventos por el Día Internacional Contra la Corrupción (9 de diciembre)

La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de la Subcoordinación Nacional de Transparencia, en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción realizó las siguientes acciones:

- “Coloquio: Participación y Transparencia en la Lucha Anticorrupción”, ejecutado el miércoles 11 de diciembre de 2019, en el Salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, con la asistencia de 200 personas de 30 entidades públicas y académicas, fundaciones, organizaciones sociales, y ciudadanía en general. Como expositores participaron ciudadanos que activaron algún mecanismo de control social, académicos, políticos, dirigentes gremiales y activistas defensores de derechos.
- “Jornadas Ciudadanas Anticorrupción para el Fortalecimiento de Territorios Transparentes”. Del 7 al 14 de diciembre de 2019 se desarrollaron 11 jornadas ciudadanas anticorrupción en las provincias de: Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, Orellana, Tungurahua y Zamora Chinchipe. En las cuales, participaron 386 personas de 63 organizaciones y colectivos sociales, 12 asambleas ciudadanas locales, 4 instituciones de educación superior, 34 instituciones públicas y 3 medios de comunicación local, además de ciudadanía en general y personas que activaron algún mecanismo de control social.

## **Proyecto “Brigadas de Transparencia”:**

La nueva administración dispuso la activación del proyecto “Brigadas de Transparencia” constituidas por estudiantes universitarios comprometidos en promover una cultura de transparencia y prevención de la corrupción en los gobiernos locales.

Durante el 2019 se realizó el proceso de inducción y capacitación dirigido a 20 estudiantes de la UNIANDES, sede Tulcán, quienes como brigadistas en el año 2020 se vincularán a los GAD’s Municipales de San Pedro de Huaca, Tulcán, Montúfar y Bolívar, para fortalecer sus capacidades en transparencia y prevención de la corrupción.

## **Propuesta técnica para la ejecución del Festival de Artes Visuales con la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET)**

En el marco del Convenio suscrito entre el CPCCS y la UMET se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de propuesta técnica para la ejecución del Festival de Artes Visuales con la Universidad Metropolitana.
- Desarrollo de talleres con los alumnos de Diseño Gráfico y de la Facultad de Derecho con la participación de 50 estudiantes.



## **Elaboración y socialización de la propuesta del “Sistema Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”**

En marzo de 2019 se finalizó la elaboración de la propuesta del “Sistema de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, iniciada en el año 2018, en cumplimiento de la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, que estableció la necesidad de contar con una iniciativa que articule a diversos actores en el combate a la corrupción en el Ecuador. Esta propuesta fue aprobada posteriormente por el Pleno del CPCCS Transitorio mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-416-13-05-2019, de 13 de mayo de 2019.

La Subcoordinación promovió acciones para socializar el contenido general de la propuesta del Sistema con actores sociales llamados a prevenir y luchar contra la corrupción, entre ellos: la Función de Transparencia y Control Social, Dirección de Transparencia de la Presidencia de la República, y delegados de las organizaciones de la sociedad civil como: Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Grupo FARO y Comisión Nacional Anticorrupción.

## **Participación en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2023**

La Función de Transparencia y Control Social impulsó la elaboración del “Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2023”, en cuyo proceso se vinculó el equipo de la Subcoordinación Nacional de Transparencia como delegados del CPCCS junto con las y los técnicos de las otras entidades de la Función. En dicho documento constan insumos recopilados de la propuesta del "Sistema Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción".

Además, el equipo participó en el desarrollo metodológico para la realización de las "Jornadas por la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción", cuyo propósito fue la socialización de los objetivos y proyectos del Plan.

## **Participación en la elaboración de las líneas de acción del "Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021"**

El equipo de la Subcoordinación Nacional de Transparencia fue invitado por la Presidencia de la República para que participe en la co-creación del primer Plan de Gobierno Abierto del Ecuador 2019-2021. Sus aportes se dieron en la etapa de evaluación de las propuestas relacionadas con los ejes de transparencia y participación que se enmarcarían en las líneas de acción de dicho Plan.





## 6. SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador “El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, (...)”. En ese contexto, las tres áreas que forman parte de esta Secretaría Técnica son las encargadas de la ejecución de este mandato.

En este contexto, se presentan las acciones desplegadas por las áreas antes citadas:

### 6.1. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

La Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación se especializa en fomentar en las ecuatorianas y los ecuatorianos el conocimiento y el ejercicio del derecho a ser parte de la gestión de lo público.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de participación implementó en el año 2019 los siguientes procesos:

1. Escuelas de Formación Ciudadana.
2. Fortalecimiento de Asambleas Ciudadanas Locales.
3. Fortalecimiento de Consejos Barriales y
4. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales



Los resultados se detallan a continuación:

### Proceso 1: Escuelas de Formación Ciudadana

**Tabla 19 Resultados de las Escuelas de Formación**

| META - POA  | INDICADOR  | PLANIFICADO | CUMPLIDO | %       |
|---|--|-------------|----------|---------|
| Promoción de procesos de formación para la participación y la construcción del poder ciudadano, dirigidos a ciudadanía y a servidores públicos. | Número de Escuelas de Formación Ciudadana implementadas. | 24          | 69       | 287,50% |

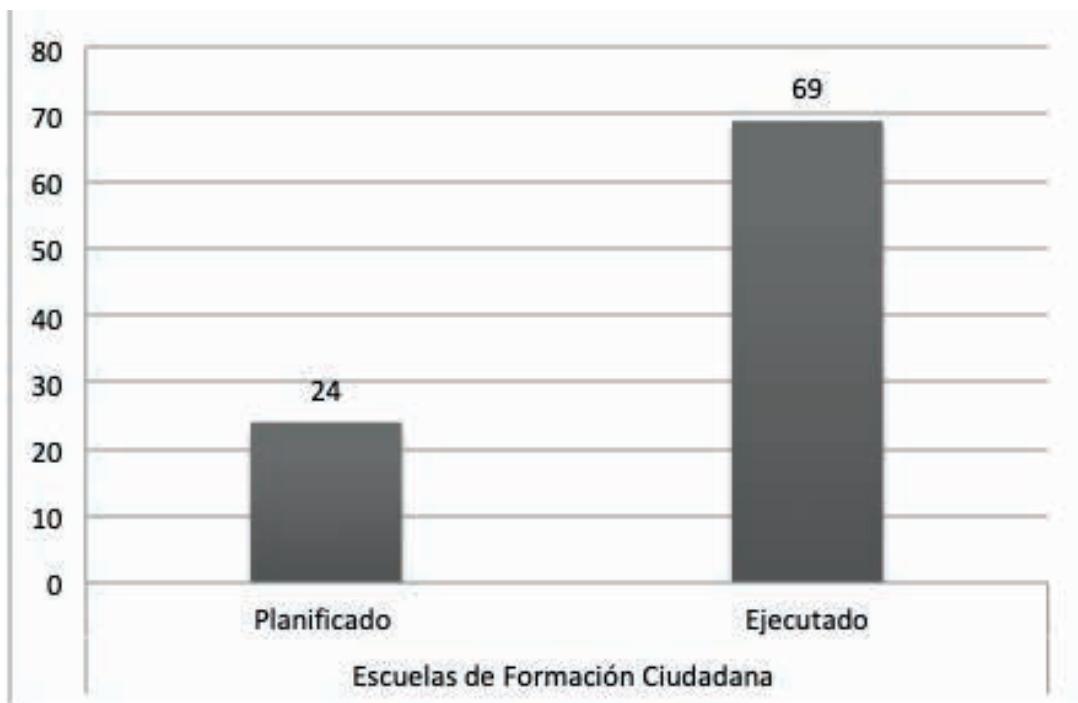
**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

- La implementación del proceso de formación en participación a través de la Escuela de Formación Ciudadana, dirigida a ciudadanos, autoridades y servidores públicos, utiliza una metodología que pretende no solo educar, sino transformar, formar y consolidar la organización y la participación activa de los diversos sectores sociales.
- La Escuela de Formación Ciudadana contempla la implementación de 5 módulos:
  - a. Identidad y liderazgo;
  - b. Derechos de participación y poder ciudadano;
  - c. Espacios y mecanismos de participación ciudadana;
  - d. Planificación y Presupuestos Participativos;
  - e. Mecanismos de Control Social.
- Desarrollo de capacitaciones en temas relacionados a derechos de participación dirigidos a ciudadanos, autoridades y servidores públicos.
- Las 69 Escuelas de Formación Ciudadana implementadas en todas las provincias del país, excepto Galápagos, contó con un total de 2.048 participantes (ciudadanos, servidores públicos y autoridades).
- Se realizaron 186 capacitaciones a la ciudadanía y servidores públicos en temas relacionados con los derechos de participación, con un total de 5.165 participantes.



**Tabla 20. Logros alcanzados**



**Fuente:** Informes técnicos delegaciones provinciales

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

## Proceso 2: Fortalecimiento de las Asambleas Ciudadanas

Tabla 21. Resultados de las Asambleas Ciudadanas

| META POA  | INDICADOR   | PLANIFICADO | CUMPLIDO | %      |
|---|---|-------------|----------|--------|
| Vinculación de Asambleas Ciudadanas Locales en el Sistema de Participación Ciudadana Local de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un proceso de fortalecimiento. | Número de Asambleas Ciudadanas fortalecidas a través de la vinculación al Sistema de Participación Ciudadana de los GADs. | 12          | 11       | 91,67% |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

### Acciones ejecutadas

- Acompañamiento técnico en la elaboración y ejecución de Planes de Fortalecimiento de Asambleas Ciudadanas Locales, los mismos que contemplan acciones y actividades orientadas a lograr su incidencia en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.
- Desarrollo del proceso de capacitación a la ciudadanía para fortalecer sus capacidades en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados año 2018.



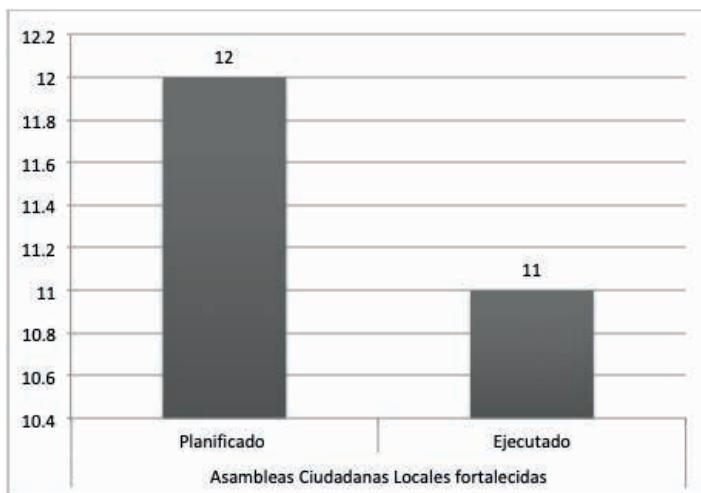
- Asesoría a Asambleas Ciudadanas Locales y ciudadanía en general en la exigibilidad de sus derechos.
- Acompañamiento en la elección de la nueva directiva de Asambleas Locales Ciudadanas, proceso de conformación de espacios e implementación de mecanismos de participación ciudadana.
- Sensibilización a la ciudadanía, Asambleas Ciudadanas Locales y GADs en temas de presupuestos participativos.

### **Logros alcanzados**

- 8.780 ciudadanas y ciudadanos sensibilizados.
- 11 Asambleas Ciudadanas Locales fortalecidas en el año 2019 en las provincias de: Cañar, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Orellana, Santo Domingo de los Tsáchilas y Zamora Chinchipe.
- Acompañamiento técnico para la conformación de 19 Asambleas Ciudadanas Locales en las provincias de Chimborazo, Guayas y Orellana.
- Acompañamiento técnico para la implementación de 2 Sillas Vacías en las provincias de Cañar y Guayas.
- Acompañamiento técnico para el desarrollo de 12 audiencias públicas en las provincias de Azuay, Cañar, Esmeraldas, Loja, Orellana y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Acompañamiento técnico en la conformación de un Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Jóvenes en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.
- 1 memoria histórica elaborada entre la Asociación de Adultos Mayores Héroes de Cone, la Asamblea Local Ciudadana de Cone, el GAD de Cone y la Delegación de Guayas, en cuyo contenido constan los logros y aportes de la Asamblea a lo largo de su trayectoria en lo local y nacional.

- Reuniones de acercamiento y coordinación con GADs para la socialización del Sistema de Participación Ciudadana Local.
- 284 capacitaciones a la ciudadanía (6 a nivel provincial, 85 a nivel cantonal y 193 a nivel parroquial) en el proceso de Rendición de Cuentas 2018, con la participación de 2.940 ciudadanos. En el proceso se capacitaron a integrantes de 91 Asambleas Ciudadanas Locales, 41 Sistemas de Participación Ciudadana, 52 Consejos de Planificación y se realizaron 114 convocatorias abiertas a la ciudadanía. Así también se realizó la entrega formal de 244 Consultas Ciudadanas a los GAD respecto de los temas a ser tratados en los espacios deliberativos del proceso de Rendición de Cuentas 2018.
- 49 capacitaciones o reuniones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los distintos niveles de Gobierno para el proceso de Rendición de Cuentas 2018, ejecutadas en las provincias de: Cañar, Cotopaxi, Guayas e Imbabura.

**Tabla 22. Logros alcanzados - Asambleas Ciudadanas**



**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación



**Proceso 3: Fortalecimiento de Consejos Barriales**  
**Tabla 23. Resultados de los Consejos Barriales**

| META POA   | INDICADOR  | PLANIFICADO | CUMPLIDO | %    |
|--|--|-------------|----------|------|
| Vinculación de Consejos Barriales en el Sistema de Participación Ciudadana Local de los GADs, a través de un proceso de fortalecimiento. | Número de Consejos Barriales fortalecidos, a través de la vinculación al Sistema de Participación Ciudadana de los GADs. | 12          | 9        | 75 % |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación  
**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

**Acciones ejecutadas:**

- Acompañamiento técnico en la elaboración y ejecución de planes de Fortalecimiento de Consejos Barriales, que contemplan acciones y actividades orientadas a lograr su incidencia en la gestión de lo público en los diferentes niveles de Gobierno.
- Capacitación y acompañamiento técnico a Consejos Barriales en el proceso de Rendición de Cuentas 2018.

**Logros alcanzados:**

- 692 ciudadanos sensibilizados.
- 9 Consejos Barriales fortalecidos en el año 2019, en las provincias de: Guayas, Manabí, Orellana y Santo Domingo de los Tsáchilas.

## Proceso 4: Fortalecimiento de Organizaciones Sociales

Tabla 24. Resultados de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales

| META POA   | INDICADOR  | PLANIFICADO | CUMPLIDO | %      |
|--|--|-------------|----------|--------|
| Fortalecimiento de las organizaciones sociales y grupos de atención prioritaria, a través del uso de metodologías participativas, asistencia y acompañamiento técnico. | Número de organizaciones sociales fortalecidas en metodologías participativas. | 12          | 8        | 66,67% |

**Fuente:** Informes técnicos delegaciones provinciales

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

### Acciones ejecutadas:

- Acompañamiento técnico en la elaboración y ejecución de planes de fortalecimiento de organizaciones sociales, que contemplan acciones y actividades orientadas a su formación y participación ciudadana, la posible conformación o vinculación con Asambleas Ciudadanas Locales y su incidencia en la gestión de lo público.



- Capacitación y acompañamiento técnico a organizaciones sociales en el proceso de Rendición de Cuentas 2018.

### Logros alcanzados:

- 8 organizaciones sociales fortalecidas en el año 2019, en las provincias de: Azuay, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Orellana y Zamora Chinchipe.

**Tabla 25. Logros alcanzados Organizaciones Sociales**



**Fuente:** Informes técnicos delegaciones provinciales

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

## 6.2. Subcoordinación Nacional de Control Social

La Subcoordinación Nacional de Control Social brinda el apoyo logístico, técnico y metodológico a la ciudadanía sobre los mecanismos de control social en la fase previa, inductiva, de ejecución, socialización y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los mecanismos de control social que promueve la Subcoordinación Nacional de Control Social (SNCS) pueden ser por iniciativa ciudadana individual o colectiva, a solicitud de una autoridad o institución pública y por iniciativa del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; estos mecanismos son: Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios/as de Servicios Públicos.

El trabajo de la SNCS se lo realiza de una manera desconcentrada y articulada entre la oficina matriz en Quito y las delegaciones provinciales con el fin de coordinar, apoyar y dar seguimiento a las acciones de los técnicos de Control Social en cada provincia.

Cumplimiento de la Ejecución Programática del año 2019:



**Tabla 26. Meta 1 del POA 2019 - Control Social**

| DESCRIPCIÓN DE META   | INDICADOR DE META                                     |
|---|---|
| <b>Mejoramiento del Sistema Nacional de Veedurías Ciudadanas.</b> | Sistema Informático de Veedurías Ciudadanas mejorado. |

A partir del requerimiento efectuado por la Subcoordinación Nacional de Control Social se concibe el Sistema Informático de Veedurías Ciudadanas como una herramienta para atender, potenciar y operativizar, de mejor manera, el proceso de conformación de Veedurías Ciudadanas.

**Tabla 27. Meta 2 del POA 2019 - Control Social**

| DESCRIPCIÓN DE META  | INDICADOR DE META   |
|--|---|
| Conformar los mecanismos de control social (Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos, Comités de Usuarios y Usuarías de Servicios Públicos) por iniciativa ciudadana, por pedido de la autoridad e iniciativa del Pleno del CPCCS. | Número de ciudadanos que conforman mecanismos de control social |

Dentro de las competencias institucionales, le corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindar información a los ciudadanos sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana y sobre el ejercicio de su derecho al control social.

Así, de manera permanente se reciben solicitudes para conformar Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios, que pueden ser motivadas desde la ciudadanía, de manera individual y/o colectiva; de las organizaciones sociales de hecho o de derecho, así como también por pedido de una autoridad.

En ese contexto se apoyó a 721 ciudadanos, quienes forman parte de los diferentes mecanismos de control social conformados a escala nacional; información que, respecto de la meta planteada de 750, equivale a un 95.38% de cumplimiento.

Del universo de 24 provincias, en 16 se activaron los diferentes mecanismos de control social, lo que representa un 66,66% a nivel territorial, cuyos resultados se presentan a continuación:

### **Veedurías Ciudadanas**

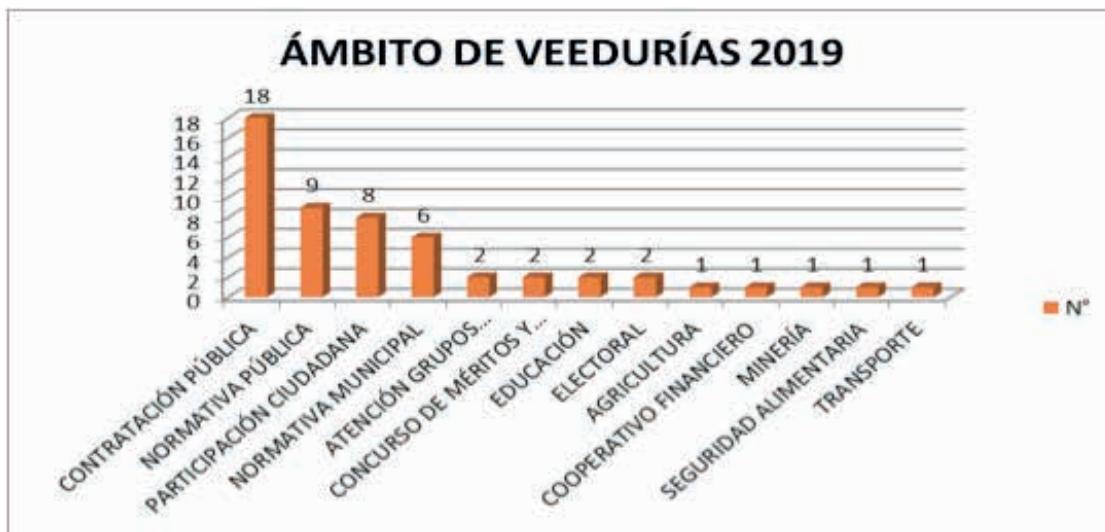
Las Veedurías Ciudadanas constituyen mecanismos de control social que permiten a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos de participación para realizar el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública; previo, durante o posterior a su ejecución, con el fin de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público.



Las Veedurías Ciudadanas son de carácter participativo, cívico, voluntario, proactivo y neutral; podrán conformarse veedurías a nivel nacional, provincial o local, dependiendo del objeto de la veeduría o del ámbito de acción de la entidad observada; estas son de carácter temporal de conformidad con el plan de trabajo.

A escala nacional se conformaron 54 veedurías ciudadanas, en 16 de las 24 provincias del territorio ecuatoriano.

**Tabla 28. Veedurías Ciudadanas**



**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Control Social

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Control Social

De las 54 veedurías ciudadanas conformadas, 18 corresponden a la vigilancia de procesos de contratación pública, cifra que representa el 33,33% del total de las veedurías del 2019; lo que representó para el régimen una inversión aproximada de \$ 682.515.435,32 dólares.

### **Plan de Evacuación de Procesos de Veedurías Ciudadanas rezagadas**

El proceso de veeduría ciudadana avanza a una fase determinante con la presentación de los resultados ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según lo determina el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, con el fin de que el Pleno emita la resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que constan en los informes de veedurías ciudadanas.

En el mes de septiembre de 2019 se presentó un Plan de Evacuación de 23 procesos de veedurías ciudadanas correspondientes a los años 2017 y 2018 que no fueron conocidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. En la actualidad estos procesos han seguido el trámite correspondiente, el Pleno del nuevo CPCCS ha conocido y emitido la resolución respectiva, dando respuesta a la ciudadanía que ejerció su derecho al control social.

### **Observatorios Ciudadanos**

El Observatorio Ciudadano representa una forma de organización y participación que agrupa a ciudadanos para vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, así como el desempeño de la gestión de las instituciones públicas.



Los Observatorios Ciudadanos son de carácter permanente que cumplen la función de identificar y analizar las problemáticas de la implementación de las políticas públicas o la falta de ellas y generan propuestas que tengan por objetivo incidir, orientar y corregir el diseño e implementación de estas, por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas.

En el país se conformaron 7 observatorios ciudadanos, en 4 de las 24 provincias del territorio ecuatoriano.

**Tabla 29. Observatorios Ciudadanos**

| <b>Nro.</b> | <b>PROVINCIA</b>               | <b>ESTADO</b> |
|-------------|--------------------------------|---------------|
| <b>1</b>    | Esmeraldas                     | Activo        |
| <b>2</b>    | Santo Domingo de los Tsáchilas | Activo        |
| <b>3</b>    | Nacional                       | Activo        |
| <b>4</b>    | Guayas                         | Activo        |
| <b>5</b>    | Guayas                         | Activo        |
| <b>6</b>    | Guayas                         | Activo        |
| <b>7</b>    | Nacional                       | Activo        |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Control Social

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Control Social

## Comités de Usuarios

El Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos es una forma de organización ciudadana de carácter permanente, cívico, comunitario que sirve como interlocutor entre los prestadores de un servicio (entidades, empresas) y sus usuarios/as, a fin de incidir sobre la calidad de la prestación de servicios, de conformidad con lo que establece la ley.

Sobre este mecanismo, a escala nacional se conformaron 4 comités de usuarios de servicios públicos, en 3 de las 24 provincias del territorio.

**Tabla 30. Comités de Usuarios**

| <b>Nro.</b> | <b>PROVINCIA</b> | <b>ESTADO</b> |
|-------------|------------------|---------------|
| <b>1</b>    | Guayas           | Activo        |
| <b>2</b>    | Los Ríos         | Activo        |
| <b>3</b>    | Guayas           | Activo        |
| <b>4</b>    | Imbabura         | Activo        |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Control Social

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Control Social



**Tabla 31. Meta 3 del POA 2019 - Control Social**

| <b>DESCRIPCIÓN DE META</b>   | <b>INDICADOR DE META</b>  |
|--|---|
| Brindar apoyo técnico y metodológico a los ciudadanos que ejercen mecanismos de control social | Número de ciudadanos apoyados técnica y metodológicamente en la ejecución de los mecanismos de control social |

El apoyo que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brinda a la ciudadanía se materializa en la generación de espacios de información, talleres de capacitación, procesos inductivos, asesoramiento técnico permanente, antes, durante y después del ejercicio del mecanismo de control social, siendo fundamental la presencia en territorio con la ciudadanía, las poblaciones y comunidades, así como con sus autoridades, validando su rol institucional de servir de enlace entre la ciudadanía y el Estado.

Los mecanismos de control social se ven fortalecidos por un marco normativo que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone a disposición de la ciudadanía, para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos.

Los resultados de la labor se plasman en informes de los ciudadanos que tienen la oportunidad y el derecho de expresar su voz, generar propuestas para mejorar la gestión pública, proponer cambios o alertar a las autoridades sobre algún hecho que pudiere afectar el ejercicio de su gestión.

En ese contexto fueron acompañados técnica y metodológicamente 721 ciudadanos en todas las provincias, información que, respecto de la meta planteada de 750, equivale a un 95.38% de cumplimiento.

### 6.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La misión de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC), de acuerdo con el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, es fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas sobre lo público desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos de rendición de cuentas, que sometan al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.

En tal sentido, la Subcoordinación desarrolla 6 procesos que son:

- a. Definición del catastro de los sujetos obligados a rendir cuentas;
- b. Definición de los mecanismos de rendición de cuentas;
- c. Fortalecimiento de capacidades de los sujetos obligados a rendir cuentas;
- d. Acompañamiento a los sujetos obligados a rendir cuentas;
- e. Procesamiento de información producto del proceso de rendición de cuentas;
- f. Retroalimentación sobre los resultados del proceso de rendición de cuentas.

Estos procesos se ejecutan permanentemente; sin embargo, algunos suelen realizarse previo a la apertura del proceso de rendición de cuentas y otros posterior al cierre del calendario establecido.

#### **Acciones ejecutadas**

Durante el año 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, realizó acciones para llevar a cabo la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2018 de las instituciones obligadas a rendir cuentas.



## **Proceso de Rendición de Cuentas 2018**

El Proceso de Rendición de Cuentas 2018 implicó la preparación del sistema informático y el catastro de sujetos obligados; proponer, elaborar, imprimir y difundir el Reglamento de Rendición de Cuentas; realizar capacitaciones sobre el proceso de Rendición de Cuentas, brindar asistencias técnicas y desarrollar acciones de seguimiento. Concluido el proceso, se consolidó la información, se desarrolló el informe nacional, se presentó al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se remitió el listado de incumplimiento a la Contraloría General del Estado para las acciones correspondientes.

La Rendición de Cuentas también implica el desarrollo de un procedimiento metodológico que deben cumplir los sujetos obligados. En efecto, dichas metodologías están detalladas en las Guías Metodológicas Especializadas publicadas en 2014 y 2016 que explican el procedimiento para cada tipo de institución obligada a rendir cuentas y muestra las matrices de los formularios que deberían completarse en el sistema informático.

## **Reglamento de Rendición de Cuentas**

En diciembre de 2018 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas que estuvo vigente para el proceso del 2018. Para los meses de enero a marzo del 2019, se coordinó con la Subcoordinación Administrativa y la Coordinación de Comunicación para la contratación de la impresión de siete mil ejemplares del Reglamento de Rendición de Cuentas.

En el mes de abril se recibieron los ejemplares impresos, que luego se distribuyeron de la siguiente manera: cuatro mil seiscientos para las instituciones públicas y dos mil cuatrocientos para las asambleas ciudadanas locales del país. Adicionalmente, desde el mes de enero, el Reglamento del proceso estuvo publicado en el sitio web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **Sistema informático de Rendición de Cuentas del proceso 2018**

Para el proceso 2018 se preparó y coordinó la revisión del sistema informático de Rendición de Cuentas con el área informática, desde diciembre del año indicado hasta los primeros 15 días de enero, luego de lo cual el sistema estuvo en funcionamiento ininterrumpido todo el 2019.

Con el antecedente mencionada, en el sistema Nacional de Rendición de Cuentas, los sujetos obligados a presentar sus informes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades completaron sus informes de fin de gestión. Como resultado ello se registró un total de 4.538 instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas; y se registró la presentación de 2.347 informes de autoridades.

Para conseguir los resultados señalados, además de la preparación del sistema, se activó a cada uno de los sujetos registrados en la plataforma digital de Rendición de Cuentas, y se dio seguimiento durante todo el proceso en mención. Adicionalmente, se atendieron 460 solicitudes de actualización, eliminación o inclusión de sujetos obligados a rendir cuentas según el catastro del proceso 2018.



## **Elaboración de los listados de cumplimiento del proceso 2018**

Ya que el Proceso de Rendición de Cuentas 2018 terminó el 27 de junio de 2019, se procedió al cierre y ajuste del Catastro de Instituciones, el cual se conforma de 4.538 instituciones para dicho periodo.

De igual manera, se elaboraron los listados preliminares de los sujetos obligados cumplidos e incumplidos, con la finalidad de confirmar el cierre o la permanencia de las instituciones incumplidas, para lo cual se realizó una verificación manual de su Registro único de Contribuyentes (RUC). En los casos más complejos, se coordinó con las delegaciones provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para tomar acciones en territorio y verificar los listados.

Una vez confirmados los listados definitivos, se elaboró el Informe del Proceso de Rendición de Cuentas 2018 para conocimiento de las autoridades, para que se tomen las medidas subsiguientes.

**El total nacional de cumplimiento para el proceso 2018 es del 79.24% de los sujetos obligados a rendir cuentas y presentar su informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

Presentación de rendición de cuentas por tipo de institución:

**Tabla 32. Número de instituciones que presentaron su informe de Rendición de Cuentas - Periodo Fiscal 2018**

**LISTADOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESO 2018**

| <b>INSTITUCIONALIDAD SUJETA A RENDIR CUENTAS</b> | <b>NO PRESENTAN</b> | <b>PRESENTAN EL INFORME DE RC</b> | <b>% DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RC</b> | <b>TOTAL CATASTRO PROCESO 2018</b> |
|--|---------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|
| <b>FUNCIÓN EJECUTIVA</b>                         | <b>68</b>           | <b>1085</b>                       | <b>94,10%</b>                              | <b>1153</b>                        |
| UDAF   | 12                  | 118                               | 90,77%                                     | 130                                |
| EODS   | 52                  | 909                               | 94,59%                                     | 961                                |
| EMPRESAS PÚBLICAS                                | 4                   | 26                                | 86,67%                                     | 30                                 |
| INSTITUCIONES VINCULADAS                         |                     | 32                                | 100,00%                                    | 32                                 |
| <b>FUNCIÓN LEGISLATIVA</b>                       |                     | <b>2</b>                          | <b>100,00%</b>                             | <b>2</b>                           |
| UDAF   |                     | 2                                 | 100,00%                                    | 2                                  |
| <b>FUNCIÓN JUDICIAL</b>                          |                     | <b>50</b>                         | <b>100,00%</b>                             | <b>50</b>                          |
| UDAF   |                     | 3                                 | 100,00%                                    | 3                                  |
| EODS   |                     | 47                                | 100,00%                                    | 47                                 |
| <b>FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b> | <b>4</b>            | <b>17</b>                         | <b>80,95%</b>                              | <b>21</b>                          |
| UDAF   |                     | 10                                | 100,00%                                    | 10                                 |
| EODS   | 4                   | 7                                 | 63,64%                                     | 11                                 |



|                             |            |            |               |            |
|-----------------------------|------------|------------|---------------|------------|
| <b>FUNCIÓN ELECTORAL</b>    | <b>1</b>   | <b>26</b>  | <b>96,30%</b> | <b>27</b>  |
| UDAF                        |            | 2          | 100,00%       | 2          |
| EODS                        | 1          | 24         | 96,00%        | 25         |
| <b>GAD PROVINCIAL</b>       | <b>3</b>   | <b>71</b>  | <b>95,95%</b> | <b>74</b>  |
| GAD                         | 1          | 22         | 95,65%        | 23         |
| EMPRESAS PÚBLICAS           | 1          | 35         | 97,22%        | 36         |
| INSTITUCIONES VINCULADAS    | 1          | 14         | 93,33%        | 15         |
| <b>GAD MUNICIPAL</b>        | <b>144</b> | <b>749</b> | <b>83,87%</b> | <b>893</b> |
| GAD                         | 19         | 202        | 91,40%        | 221        |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL DE GAD |            | 8          | 100,00%       | 8          |
| EMPRESAS PÚBLICAS           | 53         | 184        | 77,64%        | 237        |
| INSTITUCIONES VINCULADAS    | 72         | 355        | 83,14%        | 427        |
| <b>GAD PARROQUIAL</b>       | <b>109</b> | <b>709</b> | <b>86,67%</b> | <b>818</b> |
| GAD                         | 108        | 708        | 86,76%        | 816        |
| EMPRESAS PÚBLICAS           |            | 1          | 100,00%       | 1          |
| INSTITUCIONES VINCULADAS    | 1          |            | 0,00%         | 1          |
| <b>ASOCIACIONES GADS</b>    | <b>14</b>  | <b>50</b>  | <b>78,13%</b> | <b>64</b>  |
| ASOCIACIONES                | 12         | 25         | 67,57%        | 37         |
| INSTITUCIONES VINCULADAS    | 2          | 25         | 92,59%        | 27         |

|   |            |             |               |             |
|---|------------|-------------|---------------|-------------|
| <b>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>      | <b>40</b>  | <b>72</b>   | <b>64,29%</b> | <b>112</b>  |
| EMPRESAS PÚBLICAS                               | 7          | 17          | 70,83%        | 24          |
| PRIVADO   | 3          | 10          | 76,92%        | 13          |
| PÚBLICO   | 30         | 45          | 60,00%        | 75          |
| <b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>                   | <b>545</b> | <b>632</b>  | <b>53,70%</b> | <b>1177</b> |
| COMUNITARIA                                     | 1          | 9           | 90,00%        | 10          |
| PRIVADO   | 532        | 587         | 52,46%        | 1119        |
| PÚBLICO   | 12         | 36          | 75,00%        | 48          |
| <b>OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO</b>           | <b>14</b>  | <b>133</b>  | <b>90,48%</b> | <b>147</b>  |
| UDAF  |            | 7           | 100,00%       | 7           |
| EODS  | 12         | 99          | 89,19%        | 111         |
| ORGANISMO DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO | 2          | 27          | 93,10%        | 29          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                            | <b>942</b> | <b>3596</b> | <b>79,24%</b> | <b>4538</b> |

\*UDAF: Unidades de Administración Financiera (Matriz)

\*EODs: Entidades Operativas Desconcentradas

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas



**Tabla 33. Presentación de Informes de Rendición de Cuentas del proceso 2018, por provincia**

| <b>Presentación de Informes de rendición de cuentas del proceso 2018, en cada provincia</b>   |   |   |  |                       |
|---|---|---|--|-----------------------|
| <b>PROVINCIAS Fuente: Sistema Informático de Rendición de Cuentas.<br/>Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.</b> | <b>N° DE INSTITUCIONES QUE PRESENTAN EL INFORME DE RC</b> | <b>N° DE INSTITUCIONES QUE PRESENTAN EL INFORME DE RC</b> | <b>% DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RC</b> | <b>Total Catastro</b> |
| <b>AZUAY</b>  | 61  | 220   | 78,29%                                     | 281                   |
| <b>BOLÍVAR</b>  | 15  | 91  | 85,85%                                     | 106                   |
| <b>CAÑAR</b>  | 15  | 103   | 87,29%                                     | 118                   |
| <b>CARCHI</b>   | 11  | 96  | 89,72%                                     | 107                   |
| <b>CHIMBORAZO</b>   | 13  | 162   | 92,57%                                     | 175                   |
| <b>COTOPAXI</b>   | 13  | 114   | 89,76%                                     | 127                   |
| <b>EL ORO</b>   | 59  | 163   | 73,42%                                     | 222                   |
| <b>ESMERALDAS</b>   | 43  | 122   | 73,94%                                     | 165                   |
| <b>GALÁPAGOS</b>  | 13  | 34  | 72,34%                                     | 47                    |
| <b>GUAYAS</b>   | 110   | 440   | 80,00%                                     | 550                   |
| <b>IMBABURA</b>   | 28  | 138   | 83,13%                                     | 166                   |
| <b>LOJA</b>   | 75  | 213   | 73,96%                                     | 288                   |

|                                       |            |             |               |             |
|---------------------------------------|------------|-------------|---------------|-------------|
| <b>LOS RÍOS</b>                       | <b>36</b>  | <b>137</b>  | <b>79,19%</b> | <b>173</b>  |
| <b>MANABÍ</b>                         | <b>50</b>  | <b>290</b>  | <b>85,29%</b> | <b>340</b>  |
| <b>MORONA SANTIAGO</b>                | <b>42</b>  | <b>92</b>   | <b>68,66%</b> | <b>134</b>  |
| <b>NAPO</b>                           | <b>14</b>  | <b>79</b>   | <b>84,95%</b> | <b>93</b>   |
| <b>ORELLANA</b>                       | <b>5</b>   | <b>86</b>   | <b>94,51%</b> | <b>91</b>   |
| <b>PASTAZA</b>                        | <b>14</b>  | <b>64</b>   | <b>82,05%</b> | <b>78</b>   |
| <b>PICHINCHA</b>                      | <b>206</b> | <b>488</b>  | <b>70,32%</b> | <b>694</b>  |
| <b>SANTA ELENA</b>                    | <b>26</b>  | <b>58</b>   | <b>69,05%</b> | <b>84</b>   |
| <b>SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b> | <b>5</b>   | <b>78</b>   | <b>93,98%</b> | <b>83</b>   |
| <b>SUCUMBIOS</b>                      | <b>15</b>  | <b>96</b>   | <b>86,49%</b> | <b>111</b>  |
| <b>TUNGURAHUA</b>                     | <b>54</b>  | <b>142</b>  | <b>72,45%</b> | <b>196</b>  |
| <b>ZAMORA CHINCHIPE</b>               | <b>19</b>  | <b>90</b>   | <b>82,57%</b> | <b>109</b>  |
| <b>Total general</b>                  | <b>942</b> | <b>3596</b> | <b>79,24%</b> | <b>4538</b> |

**Fuente:** Sistema Informático de Rendición de Cuentas.

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

En cuanto al cumplimiento de las autoridades de elección popular, por primera vez el reglamento vigente para el proceso 2018 vuelve obligatoria la presentación de informes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Por tanto, fue necesario, en primera instancia, levantar el catastro de autoridades en funciones durante el 2018. Para ello, se articuló con los técnicos de las delegaciones provinciales para confirmar los listados de autoridades electas que facilitó el Consejo Nacional Electoral (CNE).



Esto implicó solicitar a cada uno de los 1.060 GADs del país el listado de las autoridades en funciones durante el 2018; igualmente, se realizaron acciones de seguimiento para garantizar la respuesta correspondiente y, posteriormente, consolidar los listados provinciales y nacionales. Un total de 2.347 autoridades de elección popular, del país, presentaron su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el mes de diciembre de 2019 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conoció el informe y los listados de cumplimiento e incumplimiento. Posteriormente, se aprobó el envío de los listados de incumplidos a la Contraloría General del Estado para las acciones correspondientes.

## **Otros procesos de la Subcoordinación durante el 2019**

### **Elaboración de la propuesta para un nuevo sistema informático**

Debido a que el sistema informático de Rendición de Cuentas fue creado en 2014, y que en el Informe de Desempeño Tecnológico del Sistema del proceso 2018 se establece como conclusión: “Actualización del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas o desarrollar un nuevo sistema acorde a los lineamientos del nuevo reglamento y las nuevas tecnologías de información y comunicaciones TICS”, se desarrollaron reuniones de trabajo de la SNRC con diversas instituciones del Estado. Entre los meses de enero y julio de 2019 se trabajó con 19 instituciones del Estado con el fin de buscar un mecanismo para actualizar los informes de rendición de cuentas y volverlo más accesible para la ciudadanía en general.

En consecuencia, desde el mes de julio hasta finales de octubre, del año pasado, se discutió y acordó en la SNRC la estructura del nuevo sistema informático, incorporando mejoras sustanciales como: actualización y gestión del catastro dentro del sistema informático; información más completa sobre los aspectos que se deben rendir cuentas y manejo amigable y vista didáctica de los informes reportados; posibilidad de generar reportes dentro del sistema informático permanentemente; posibilidad de contrastar los datos de los informes de rendición de cuentas con las cifras reportadas en los sistemas de las entidades rectoras en temas de presupuesto, planificación y contratación pública.

A lo largo de estos meses se trabajó con las instancias rectoras de rendición de cuentas, en aspectos como presupuesto, planificación y contratación pública, con la finalidad de validar los contenidos de las nuevas matrices en dichos temas; y establecer el compromiso de compartir la información registrada en sus sistemas informáticos para facilitar la verificabilidad de la información que las instituciones reportan en sus informes de rendición de cuentas. Al momento, resta establecer la información que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador compartirá con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de la planificación institucional de las entidades de gobierno central y de los GADs.

En cuanto a los nuevos formularios se discutió su estructura, funcionalidad y contenido en reuniones de trabajo llevadas a cabo desde el mes de julio hasta octubre. Con ese antecedente, se definió en un 90% el nuevo formulario para la Función Ejecutiva y un 30% el formulario para GADs.



El avance de los nuevos formularios y programación del nuevo sistema informático fue suspendido desde el mes de octubre, debido a la decisión de las autoridades de las Sub-coordinaciones implicadas, en función de las circunstancias actuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **Gobierno Abierto**

A solicitud de la Presidencia de la República, entre abril y mayo de 2019, se desarrollaron varias reuniones interinstitucionales de trabajo para ajustar la herramienta de Gobierno Abierto. A mediados del mes de mayo se remitió a Presidencia el producto solicitado.

### **Índice de Capacidad Operativa de los GADs (ICO)**

El ICO es un indicador desarrollado entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador para evaluar la operatividad de los GADs municipales y provinciales del Ecuador. La SNRC procesó la información reportada en los informes de rendición de cuentas 2018, consolidó la información y la remitió oportunamente a la contraparte. Dicha información se refiere a mecanismos de participación ciudadana implementados, presupuesto participativo, mecanismos de control social por parte de la ciudadanía e implementación del Proceso de Rendición de Cuentas completo.

## **Implementación de políticas de interculturalidad 2016 y 2019**

En el afán de cumplir con el compromiso del Estado ecuatoriano de reportar el avance de implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, esta Subcoordinación preparó y remitió un informe sobre la implementación de políticas de interculturalidad, mecanismos de participación y mecanismos de control social. Dicho informe incluía los datos de implementación de los años 2016 y 2019 con el fin de que se pueda evaluar comparativamente los datos de las instituciones.

## **Cumplimiento del convenio con la Universidad Metropolitana**

En el marco del Convenio Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Universidad Metropolitana (UMET), se desarrolló el material para capacitar sobre la rendición de cuentas y se cumplieron con las jornadas de capacitación, desde el mes de octubre.

Igualmente, se colaboró en diversos aspectos para la consecución de dos eventos en el marco del convenio suscrito con la UMET: un conversatorio en conmemoración al Día de Lucha Contra la Violencia a la Mujer y un festival audiovisual en el marco del Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción.



## Capacitaciones, asistencias técnicas y seguimiento durante 2019

Esta Subcoordinación cuenta con colaboradores en las diferentes delegaciones provinciales. En tal sentido, la coordinación y seguimiento de actividades a nivel nacional corresponden a los técnicos nacionales, quienes, además, deben atender los requerimientos planteados por los colaboradores en las provincias. En tal sentido deben gestionar la respuesta a los requerimientos ciudadanos ingresados desde las provincias, coordinar acciones desde la SNRC y solicitar los reportes mensuales de seguimiento.

Por otro lado, en todo el territorio nacional se capacita y asiste técnicamente a las autoridades y ciudadanía que requieran información o asesoramiento sobre la rendición de cuentas, aun cuando el proceso no se encontraba activo. A continuación, se presenta el total anual de capacitaciones:

**Tabla 34. Número de capacitaciones ejecutadas durante 2019**

| Capacitaciones                      | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTALES ANUALES |
|-------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| Número de eventos realizados        | 76    | 82      | 14    | 5     | 5    | 2     | 3     | 1      | 1          | 3       | 5         | 7         | 204             |
| Número de instituciones capacitadas | 915   | 648     | 45    | 16    | 3    | 1     | 1     | 1      | 1          | 2       | 9         | 16        | 1658            |
| Número de servidores capacitados    | 1626  | 1090    | 120   | 38    | 47   | 53    | 19    | 5      | 0          | 24      | 11        | 45        | 3078            |
| Número de ciudadanos capacitados    | 114   | 271     | 66    | 46    | 45   | 111   | 55    | 0      | 0          | 30      | 95        | 45        | 878             |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

A continuación, se presenta la distribución de las asistencias técnicas anuales:

**Tabla 35. Número de asistencias técnicas ejecutadas 2019**

| ASISTENCIA TÉCNICA                | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTALES ANUALES |
|-----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| Asistencias técnicas presenciales | 119   | 268     | 369   | 256   | 224  | 203   | 79    | 46     | 48         | 40      | 27        | 26        | 1705            |
| Asistencias técnicas telefónicas  | 460   | 544     | 1560  | 673   | 973  | 404   | 256   | 139    | 247        | 99      | 80        | 51        | 5486            |
| Asistencias técnicas por correo   | 341   | 365     | 758   | 158   | 270  | 715   | 34    | 14     | 34         | 23      | 1         | 2         | 2715            |
| Contestación por oficio           | 5     | 33      | 12    | 7     | 9    | 2     | 1     | 0      | 0          | 1       | 0         | 0         | 70              |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

En cuanto al seguimiento, el levantamiento del Catastro de autoridades 2018 implicó la elaboración y envío de oficios a todos los GADs de cada provincia. De igual manera, se realizaron acciones de seguimiento en diversas modalidades para garantizar la obtención de los listados. A continuación, se presentan los valores acumulados por tipo de acción de seguimiento desde agosto de 2019.



**Tabla 36. Número de acciones de seguimiento ejecutadas 2019**

| SEGUIMIENTO           | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTALES ANUALES |
|-----------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| Llamadas realizadas   | 343   | 561     | 744   | 407   | 804  | 876   | 687   | 205    | 205        | 58      | 37        | 168       | 5095            |
| Correos enviados      | 10463 | 1518    | 1408  | 551   | 500  | 850   | 277   | 476    | 487        | 32      | 505       | 118       | 17185           |
| Visitas realizadas    | 9     | 35      | 26    | 28    | 48   | 34    | 27    | 79     | 37         | 16      | 5         | 3         | 347             |
| Generación de oficios | 474   | 190     | 101   | 125   | 92   | 20    | 20    | 569    | 200        | 66      | 0         | 46        | 1903            |

**Fuente:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

**Elaboración:** Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

Informe  
**Rendición de**  
**Cuentas**  
2019



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymenta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iímia

*¡Tu participación puede marcar la diferencia!*